



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria, 1 de septiembre de 2025 • Número 5,588 • ISSN 0188-5138

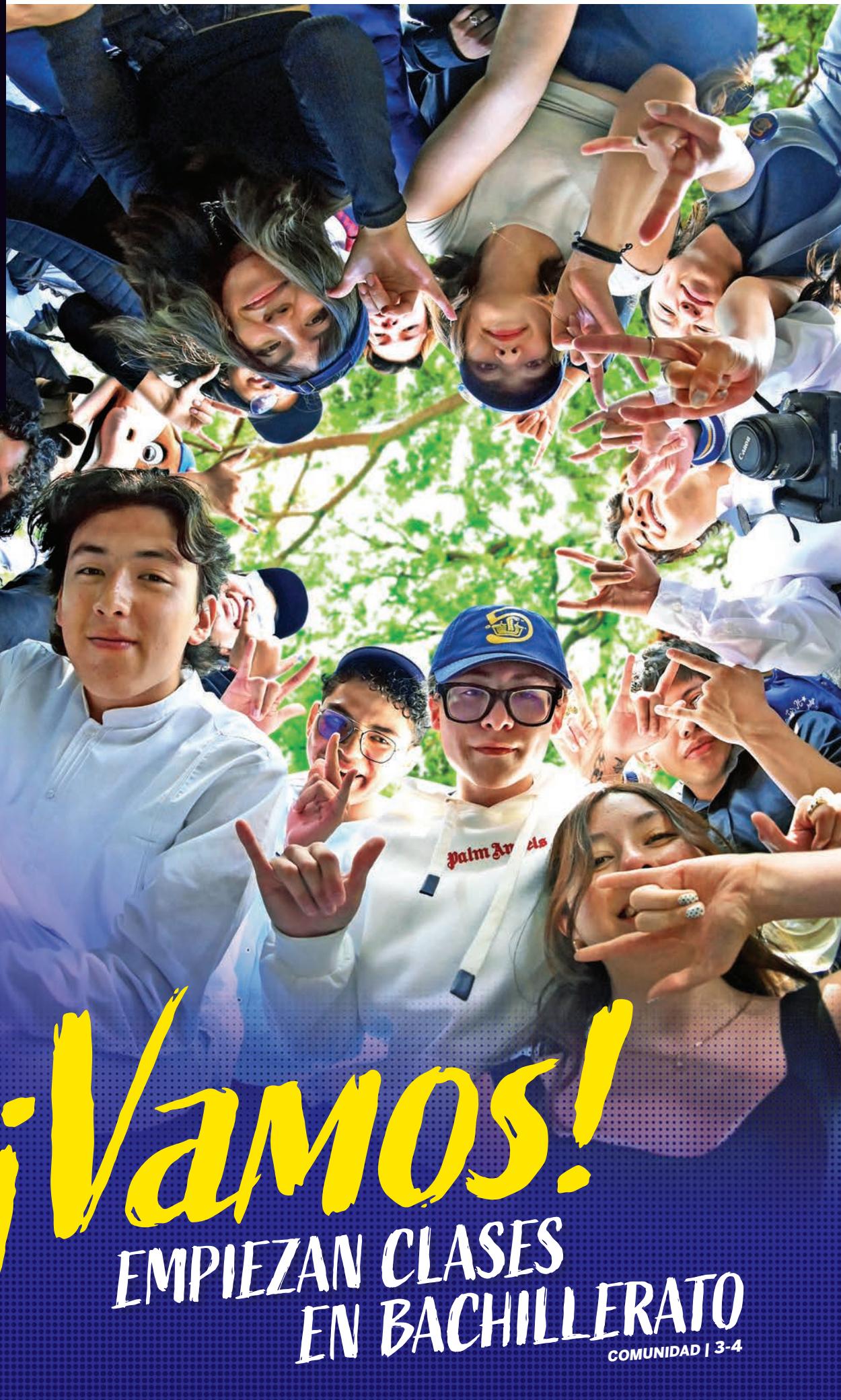


Foto: Diana Maldonado.

Estudiantes de Prepa 5 antes de la bienvenida (encuentra la mascota).

@Gaceta_UNAM

@UNAMGaceta

Y EN INTERIORES...

1 de septiembre de 2025

20-21 | ACADEMIA

NUEVO LINAJE DE MAMUT DESCUBIERTO EN MÉXICO



La investigación, publicada en *Science*, fue encabezada por científic@s de la UNAM

También participaron expert@s del INAH, la ENAH y el Centro de Paleogenética de Suecia

19 | ACADEMIA

CONVERSATORIO “CHILE Y MÉXICO: DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE”



16-17 | ACADEMIA

ENCUENTRO DE RECTORAS DE UNIVERSIDADES Y DIRECTORAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR LAS MUJERES, AL PODER ACADÉMICO

Foto: Benjamín Chávez.

90 años
90 Mujeres
artistas



26-27 | CULTURA

HOY, LOLA CUETO (1897-1978)

Creadora textil de bordados y tapices

7 | COMUNIDAD

Homenaje a Margit Frenk, reconocida filóloga, por su centenario de vida

8 | COMUNIDAD

Casa de las Humanidades, 25 aniversario



18 | ACADEMIA

El supercómputo en los tiempos de la inteligencia artificial

29 | DEPORTES

Paloma Trejo Galván, de Contaduría, campeona nacional del arte marcial muay thai

Imagen: INBAL.

Llega una nueva generación con perspectiva fresca, amplia y crítica del mundo

Los directores de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades definen las coordenadas de este nivel medio superior en la UNAM

PERLA CHÁVEZ / DANIEL FRANCISCO

Hoy empieza el ciclo escolar 2025-2026/1 en el nivel medio superior: 35 mil 636 alumnas y alumnos se incorporarán a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gaceta UNAM conversó con la directora de la Escuela Nacional Preparatoria, María Dolores Valle Martínez, y con el director del Colegio de Ciencias y Humanidades, Benjamín Barajas Sánchez, sobre los servicios a los que tienen derecho los nuevos estudiantes.

Desde cachorros

Valle Martínez señaló que la Escuela Nacional Preparatoria es una institución con más de 155 años de historia y tradición de excelencia académica. "Forma parte de la UNAM, una de las universidades más importantes de México y América Latina".

Ofrece un modelo educativo de bachillerato general universitario que los prepara para ingresar a la licenciatura, ya sea en la UNAM o en otra institución, añadió. "Nuestro plan de estudios es integral y abarca varias áreas de conocimiento, como humanidades y artes, ciencias sociales, ciencias biológicas y ciencias exactas".



► Estudiantes de la Prepa 5.

Esto les permitirá, precisó, desarrollar una visión amplia y crítica del mundo y adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Indicó que "nuestros estudiantes forman parte de la comunidad puma desde Iniciación Universitaria; son cachorros universitarios desde el momento en que ingresan a nuestra institución y más allá si desean continuar a nivel superior o posgrado en nuestra casa de estudios".

En el ámbito académico, afirmó, "contamos con bibliotecas y una gran cantidad de ejemplares físicos y acceso a la biblioteca digital de la UNAM, laboratorios de ciencia experimentales, cómputo e idiomas, tutorías académicas y asesorías permanentes de regularización".

También ofrecen programas de movilidad, recursos tecnológicos y digitales; es decir, "se les crea un correo institucional y se les da acceso a plataformas y recursos de educación abierta".

Además, hay actividades culturales como conciertos, obras de teatro y danza. "Contamos con instalaciones deportivas y equipos representativos en cada plantel. También tenemos protocolos de atención a violencia de género y atención psicológica a través del programa ESPORA; un servicio médico en cada plantel y el seguro facultativo brindado por el IMSS".

La seguridad, recalcó, "es una prioridad para nosotros, por lo que contamos con protocolos y programas como el Sendero Seguro para garantizar seguridad en su traslado. Además, ofrecemos becas y apoyos económicos para que puedan enfocarse en sus estudios y alcanzar sus metas".

Tres principios

Por su parte, Benjamín Barajas Sánchez consideró que el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) tiene un modelo educativo innovador, de vanguardia, centrado en el aprendizaje de los alumnos.

Se enseñan los tres principios fundamentales: aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser. "También les mencionamos que para nosotros es muy importante que ellos aprendan a convivir de manera sana, responsable".

El CCH tiene toda una infraestructura al servicio de los estudiantes, sus maestros son guías del aprendizaje. "Les hablamos de nuestro plan de estudios, los derechos que tienen por ser universitarios, los servicios de extensión académica y cultural que ofrece la UNAM, salud, becas".

Cuentan con el programa integral de asesoría, que los apoya para reforzar los aprendizajes en aquellas materias que se les hagan más difíciles, como serían las matemáticas o las de ciencias experimentales como química y física, y a veces la de historia.

"También les ofrecemos el programa de tutoría, que consiste en un acompañamiento para los jóvenes desde que inician hasta que ingresan con un seguimiento de su avance académico, en donde también se les ofrece orientación. "Con el acompañamiento del programa de orientación educativa del departamento de Psicopedagogía puedan elegir, una vez que vayan avanzando, una de las 133 carreras que ofrece la UNAM".

Existe el programa de jóvenes hacia la investigación en ciencias naturales, matemáticas, ciencias sociales y humanidades. Respecto a los estudios técnicos

especializados, éstos les permitirán estudiar una carrera técnica, además de su bachillerato general.

"Tenemos en el Colegio un Sistema de Laboratorios para el Desarrollo y la Innovación: se llama SILADIN, en donde los jóvenes investigan, hacen proyectos y luego exponen los resultados. Existen programas de vinculación con institutos, donde los jóvenes hacen estancias de investigación y aprenden de la mano de un investigador".

Las bibliotecas son verdaderos espacios de aprendizaje y creatividad, informó. "Los centros de cómputo están siempre a la vanguardia, impartimos inglés y francés. En cuanto a la difusión cultural, hay talleres de creación literaria, danza, teatro".

Los estudiantes cursarán la asignatura de igualdad de género, que se imparte de manera obligatoria. "Y también en el Colegio en esta generación 2026 iniciamos con la asignatura de educación física obligatoria, además, en cada plantel tendrán conectividad en todos los espacios".

Numeralia

Del análisis de los resultados del examen de ingreso, aplicado por primera vez en línea entre el 13 y el 22 de junio pasado, se desprende que los más de 35 mil estudiantes de nuevo ingreso, en alguno de los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades, consiguieron entre 83 y 128 aciertos.

Hubo un incremento en el desempeño de las y los aspirantes comparado con años anteriores. La mejoría en puntuaciones del examen fue del 10 % de aciertos, siendo la mayor registrada en los últimos años. No se identificó disminución en el desempeño como consecuencia de la pandemia, lo que sugiere que los estudiantes llegarán con una preparación adecuada para el nivel educativo.

El 52 % son mujeres y 48 % hombres. En esta ocasión, la diferencia histórica en puntuaciones entre hombres y mujeres disminuyó. Además, se registró un porcentaje de aciertos por encima del promedio, principalmente en áreas como biología y química. Hay mayor área de oportunidad en matemáticas y español.

Nueve aspirantes tuvieron 100 % de aciertos en el examen, cantidad superior a la de los años anteriores, lo cual refleja el trabajo y preparación de las y los aspirantes para el proceso de ingreso a la UNAM.

El 67 % de quienes llegarán a la UNAM terminaron sus estudios previos en Ciudad de México, 31 % en el Estado de México y 2 % en otra entidad federativa. Tres de cada cuatro provienen de escuelas públicas y el resto de privadas.





Foto: Benjamín Chávez.

Se forma a los jóvenes con mirada ética y plural

El Rector presidió el Encuentro Anual y XV Aniversario del Programa de Asignaturas Empresariales y Organizacionales de la Facultad de Contaduría y Administración

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que los principales sectores productivos tienen confianza en la calidad de las y los egresados de esta casa de estudios, que se traduce en un gran valor: su capacidad “para contribuir en la formación de nuestras y nuestros jóvenes con las herramientas que demanda este siglo, y con la visión ética, plural, colegiada y humanista que nos caracteriza”.

Al presidir el Encuentro Anual y XV Aniversario del Programa de Asignaturas Empresariales y Organizacionales de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA), señaló que una muestra de esa confianza es que en el Ranking QS de América Latina 2025 la Universidad Nacional ocupa la segunda posición entre

las instituciones de educación superior de la región, alcanzando la máxima calificación en el indicador de Reputación del Empleador.

En el auditorio del Museo Universitario Arte Contemporáneo, Lomelí Vanegas celebró el Programa que ha reunido poco más de un centenar de asignaturas, casi 90 organizaciones y ha beneficiado a más de 33 mil alumnas y alumnos de esta casa de estudios, así como de otras latitudes. “Es una plataforma que articula la teoría con la práctica, y en la que se adquieren habilidades estratégicas, colectivas y de liderazgo”, señaló.

Subrayó la pertinencia de estas actividades ante la configuración actual del mundo laboral. El Foro Económico Mundial señala que hacia 2030 se crearán 170 millones de nuevos empleos, principalmente en sectores vinculados con la transición verde, la innovación tecnológica y los cuidados.

Además, 92 millones de empleos tradicionales desaparecerán, lo que representa un cambio neto de 78 millones de nuevos puestos de trabajo. “Esto significa que tanto las generaciones presentes como las venideras necesitarán, cada vez más, combinar competencias tecnológicas con

el cultivo de la creatividad, la resiliencia y la responsabilidad comunitaria”, agregó el Rector, acompañado del integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM y exdirector de la FCyA, Juan Alberto Adam Siade; y del director de esa entidad académica, Armando Tomé González.

En la ceremonia –en la que estuvieron también el secretario administrativo de esta casa de estudios, Tomás Humberto Rubio Pérez, y el titular en funciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Gilberto Camacho Botello–, Armando Tomé indicó que el aniversario del Programa es una ocasión para confirmar el compromiso para que éste siga creciendo no sólo en número de asignaturas u organizaciones participantes, sino también en la calidad académica, la pertinencia de sus contenidos y en su capacidad para responder a los desafíos del presente y del futuro de las organizaciones.

“Queremos que continúe siendo un referente de vinculación con los sectores privado, público y social, y un motor que impulse la innovación, la sostenibilidad, la ética y la inclusión en la formación de nuestros estudiantes”, agregó.

El Programa seguirá siendo un eje estratégico por el cual la FCyA se vincule con la realidad que enfrentan las organizaciones y la sociedad, para que las y los estudiantes adquieran conocimientos técnicos, habilidades críticas, capacidad de liderazgo y, sobre todo, sensibilidad ante las necesidades de la sociedad.

Previamente el CEO de Nestlé México, Fausto Costa, expresó su orgullo por pertenecer al Programa, celebró el compromiso de la UNAM y la Facultad por acercar a sus estudiantes con las necesidades de la sociedad y las empresas. Además, expuso que Nestlé también busca involucrar a jóvenes en experiencias que les permitan insertarse en el mercado laboral.

Asimismo, Valeria Soledad Sánchez, egresada destacada del Programa, expresó que cursar estas asignaturas le significó una gran experiencia profesional, en la que integró la teoría y la práctica y desarrolló habilidades que le ayudarán a convertirse en líder, en un mundo laboral tan competitivo. Agradeció a los empresarios, directivos y autoridades que hacen posible la iniciativa y celebró la confianza que se tiene en la UNAM y sus alumnas y alumnos.

El Rector y el director de la FCyA también develaron una placa conmemorativa del Programa, entregaron reconocimientos a empresas y organizaciones participantes y firmaron un acta testimonial de la iniciativa.



● Gustavo Olaiz, Fernando Macedo y Luis Rafael López.

Darán apoyo para activar el seguro médico de los estudiantes

Inauguran Espacio IMSS para fortalecer los servicios de salud universitarios

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Universidad Nacional y el Instituto Mexicano del Seguro Social inauguraron el Espacio IMSS en las instalaciones de la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS) de esta casa de estudios para fortalecer los servicios sanitarios de esta comunidad.

El otrora sitio del consultorio 18 de la DGAS es ya sede de dicho espacio que permitirá en una primera etapa, coordinar las acciones de salud pública de Medicina Preventiva del IMSS, las cuales se encuentran orientadas a la prevención, promoción, educación y fomento de la salud en materia de vacunación, salud mental, sexual, reproductiva, y planificación familiar (métodos anticonceptivos de barrera, hormonales y definitivos, tanto para hombres como para mujeres).

Dichas acciones se llevarán a cabo tanto en el sitio designado como en la comunidad, por medio de campañas de vacunación, proyectos y la participación en las

Permitirá, en una primera etapa, coordinar acciones orientadas a la prevención, promoción, educación y fomento en la materia

jornadas de salud organizadas por la DGAS.

De la misma forma, el IMSS brindará apoyo para que las y los estudiantes realicen la activación de su seguro médico, lo que contribuirá a ampliar y fortalecer los servicios que actualmente se ofrecen.

En una etapa posterior, se prevé coordinar acciones conjuntas que permitan canalizar, desde la DGAS, a las y los estudiantes que lo requieran hacia otros niveles de atención, incluidas consultas de especialidad y hospitalización.

Punta de lanza

En acto previo a la inauguración en el Auditorio Doctor Samuel Ramírez Moreno de la DGAS, Fernando

Macedo Chagolla, secretario de Servicios y Atención a la Comunidad Universitaria de la UNAM, dijo que el Espacio IMSS, "puede ser punta de lanza para generar una condición muy beneficiosa para nuestras y nuestros estudiantes en la Universidad, debido a que tienen la posibilidad de recibir atención médica por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Esta prestación que provee el Estado a nuestras y nuestros estudiantes, comentó, es una condición que en muchas ocasiones no se toma con la amplitud que debiera, debido a muchos factores, particularmente el registro en el Seguro Médico Universitario.

"Hemos tenido la experiencia de que en algunos momentos al tratar de recibir ciertos servicios, nos encontramos con que no se han dado de alta; esto genera retrasos, y en la condición de salud con la que se presentan, la cual requiere atención inmediata, retrasa el proceso, por lo que aquí se pueden generar estos esquemas de vinculación", indicó.

En su oportunidad, Luis Rafael López Ocaña, titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS, Ciudad de México Sur, destacó que, como lo ha marcado el director general de dicho Instituto, "debe haber cero rechazo, es decir, si alguien requiere atención, aunque no cuente con la afiliación y se encuentre cerca del hospital, puede ser examinado en urgencias, se estabiliza y vemos qué requiere".

"El IMSS abre las puertas, y no se diga a los trabajadores y estudiantes de la UNAM que son nuestros derechohabientes y que muchos de ellos efectivamente no conocen los beneficios que tienen en salud en esa parte. Tenemos instrucciones de implementar un modelo preventivo, más que curativo", agregó.

Finalmente, previo al corte del listón de Espacio IMSS, Gustavo Olaiz Fernández, director general de la DGAS, subrayó que este sitio permitirá facilitar los procesos entre la UNAM y el IMSS, así como robustecer su cooperación.

"Los grupos médico y de enfermería de esta institución son de excelencia respecto a su manera de trabajar; vamos muy bien, y con este tipo de ayuda podemos hacer más", concluyó.

La Facultad de Filosofía y Letras reconoció la excepcional trayectoria académica de la figura mundial en filología hispánica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Considerada una de las figuras más reconocidas en el ámbito mundial de la filología hispánica y del hispanismo, Margit Frenk, académica de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), y profesora emérita de la UNAM, fue homenajeada por alumnos, amigos y colegas en ocasión del centenario de su nacimiento.

En el acto organizado por la FFyL, su directora, Mary Frances Rodríguez Van Gort, acompañada por los profesores María Teresa Miaja de la Peña y Daniel Gutiérrez Trápaga, Margit Frenk, también investigadora del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, fue reconocida por su excepcional vida dedicada a la docencia y a la investigación de los estudios filológicos hispánicos.

En el Aula Magna, Mary Frances Rodríguez señaló que los logros y distinciones de la autora de obras como *Corpus de la antigua lírica popular hispánica*, publicado por primera vez en 1987 y ampliado por ella misma en 2003, con el título de *Nuevo corpus de la antigua lírica popular hispánica*, “tienen el mérito añadido de haber sido alcanzados en contextos en los que no siempre se reconocía la labor y las aportaciones de las mujeres”.

Rodríguez Van Gort dijo que los temas que ha trabajado la filóloga universitaria “son fundamentales para entender las literaturas hispánicas, tanto en su transformación histórica como en su vitalidad presente. Sus investigaciones abarcan a los clásicos como Lazarillo de Tormes, Cervantes y Juan Luis del Alarcón, y a la vez esa línea fundacional y viva de la literatura en lengua española que articula el folclor y la lírica popular”.

En presencia de familiares de la homenajeada, indicó que los trabajos de Margit Frenk son aportaciones indispensables, tanto para comprender las expresiones literarias cotidianas, como los grandes clásicos, como es el caso sefíero de *Don Quijote*, de Miguel de Cervantes Saavedra, “todo ello atravesado por un eje fundamental: la voz como recurso central de la comunicación”.

A lo largo de su trayectoria ha formado numerosas generaciones de filólogos e hispanistas, hoy profesores de la FFyL,

Margit Frenk recibe homenaje por su centenario de vida



Foto: archivo Gaceta UNAM.

investigadores de nuestra Universidad o de otras instituciones de educación superior de México y del extranjero.

Margit Frenk ha logrado algo de valor excepcional: ha creado y consolidado una escuela que constituye parte esencial de su legado para la filología y los estudios del folclor. Ella es, sin duda, una de las grandes profesoras de la FFyL y de la Universidad, “la hispanista más influyente y reconocida, la más importante del país; nuestro más profundo agradecimiento por todo lo que nos ha enseñado y legado en las aulas y pasillos de la Facultad”.

Maria Teresa Miaja de la Peña, investigadora y profesora de la FFyL recordó que el jueves 21 de agosto la maestra emérita cumplió cien años.

Destacó que este homenaje a la figura de Margit Frenk tiene como propósito principal celebrar esos cien años de vida personal y su trayectoria académica, así como su arduo y riguroso trabajo de investigación, docencia y difusión de la filología hispánica, así como compartir con colegas y, en particular con los alumnos, “un panorama de su colosal obra, por

medio de quienes hemos tenido la enorme fortuna de abreviar de sus enseñanzas a lo largo de los años”.

En el homenaje denominado “Así que pasen 100 años... Homenaje de la Facultad de Filosofía y Letras a Margit Frenk”, recordó que, en su caso, “sólo han sido los últimos cincuenta y cuatro años en los que he sido su alumna, aprendiz, colaboradora, colega y amiga. Margit me enseñó a investigar, no con cuidado, sino como ella decía, con escrúpulo”.

Quienes conocen de cerca el rigor filológico y la pasión con los que fue enfrentando cada reto y el extraordinario legado que, con su voz y su pluma, fue trazando en su ciclópea obra, como la definió Margo Glantz en el homenaje que le rindió hace unos días la Academia de la Lengua, “le debemos habernos mostrado con sus enseñanzas una nueva manera de leer, escuchar, analizar y amar la literatura”.

Su obra, sin duda, es un invaluable legado filológico, pero también un magnífico ejemplo “para todos quienes nos dedicamos a la literatura, así como de una vida de entrega tenaz y amorosa al estudio de las letras”.

Daniel Gutiérrez Trápaga, coordinador del Colegio de Letras Hispánicas de la FFyL, recalcó que la intención de la jornada fue doble: “Expresar nuestro agradecimiento y volver a repasar su obra, porque en efecto ha sido un referente en investigación y docencia para quienes tuvimos el lujo de tomar clase con ella, pero también para muchos otros que la conocen de vista o de leídas, pero no han tomado clase con ella”.

En este siglo de vida, Margit Frenk, nuestra maestra, de la Facultad y de la Universidad, pero que también la hemos compartido con otras instituciones del país y del extranjero, ha recorrido cientos de senderos filológicos y ha sido el faro para recorrerlos.

La obra que ha construido la hispanista a lo largo de sus cien años, “nos tiene aquí reunidos para seguir transmitiéndola y, sobre todo, continuar abriendo senderos, como lo hizo ella, dentro de la filología y de la Universidad con todo su trabajo”.

La Casa de las Humanidades, sitio de encuentros culturales e intelectuales

La UNAM no se define únicamente por sus laboratorios o aulas técnicas, sino también por las actividades de sus filósofas y filósofos, historiadoras e historiadores, poetas, artistas, antropólogas y antropólogos: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Casa de las Humanidades se ha consolidado como un espacio vivo y plural, testigo de encuentros y creaciones que han enriquecido la vida cultural e intelectual de nuestro país, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas, al presidir la ceremonia por los 25 años de esta sede universitaria, ubicada en el corazón de Coyoacán.

Allí también manifestó la necesidad de reafirmar el papel estratégico de las humanidades, componente esencial que permite cuestionar nuestras narrativas históricas, interrogar las desigualdades, imaginar futuros más justos y afirmar la dignidad de todas las personas.

“La UNAM no se define únicamente por sus laboratorios o aulas técnicas, sino también por las actividades de sus filósofas y filósofos, historiadoras e historiadores, poetas, artistas, antropólogas y antropólogos, y especialistas que, en su diversidad, constituyen una parte esencial de la riqueza intelectual y cultural de la Universidad”, dijo Lomelí Vanegas.

Acompañado por el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva; la directora general de Divulgación de las Humanidades, Ariadna Razo Salinas, y la coordinadora de la Casa de las Humanidades, Karla Elisa Morales, el Rector destacó la vitalidad de ese subsistema de la Universidad –conformado por nueve programas, siete centros y 11 institutos–, que en 2024 publicó poco más de 250 libros y mil 153 capítulos en obras colectivas, además de cientos de artículos en revistas nacionales e internacionales.

Abundó en que la Casa de las Humanidades es un lugar donde se materializa la apertura, la tolerancia y el debate informado. “Aquí se ha cultivado la libertad de pensamiento y se ha hecho evidente que la Universidad de la nación tiene una responsabilidad indeclinable con la cultura y la sociedad”.

Recordó que este espacio nació con la misión de ser un punto de encuentro

abierto, tanto para la comunidad universitaria como para el público en general. “Su fundación expresó una convicción profunda: que el conocimiento, para ser verdaderamente universal, debe nutrirse del diálogo, la crítica y el intercambio social. Celebrar este aniversario es reconocer la vigencia y la fuerza renovada de las humanidades”, añadió.

En nombre de la UNAM, el Rector hizo un reconocimiento a las y los directores de la Casa de las Humanidades, a sus equipos de trabajo, a las y los académicos que han compartido allí su quehacer profesional. De igual forma, agradeció a la familia del ingeniero Octavio Campos González, la donación generosa del inmueble.

En su oportunidad, el coordinador Miguel Armando López Leyva, aseveró que esta Casa ha sido pieza fundamental de dos tareas de máxima responsabilidad en la Universidad: la difusión del conocimiento que aquí se genera y la divulgación del quehacer universitario.

Hace 25 años, prosiguió, era vital poder comunicar dentro y fuera de la institución, la investigación científica y humanística

de la UNAM para reconstruir el tejido en la comunidad académica y también, para tender nuevos puentes con la sociedad.

Su reto hoy en día es identificarse como un espacio dual: académico por excelencia, en el que las entidades del subsistema pueden ver reflejada su labor; y como ámbito cultural, que sin competir con otras instancias universitarias, se abra a la multiplicidad de manifestaciones artísticas y se ubique como un espacio original para la creación y la difusión.

Previamente, la directora Ariadna Razo Salinas rememoró que la sede universitaria inició actividades en marzo del 2000 y convocó a investigadores, intelectuales, personalidades de la cultura y la política nacional e internacional. Ha sido pionera en incentivar el diálogo interdisciplinario entre las humanidades y las ciencias exactas; ha brindado diplomados, cursos y talleres para públicos que van más allá de la Universidad; fue de las primeras entidades en realizar videoconferencias y ha trabajado temas de frontera. Desde 1997 alberga también el programa editorial de la coordinación de Humanidades, agregó Razo Salinas.

El Rector develó la placa conmemorativa por los 25 años de la Casa de las Humanidades, recorrió la exposición fotográfica *Construir la imagen, expresión universitaria* e inauguró la Librería Graciela Hierro. 



● Se inauguró la Librería Graciela Hierro.



Más de 50 años de labor académica

Entre amigos y colegas, reconocen trayectoria de Rosalba Casas

Para conmemorar los más de 50 años de su trayectoria académica, el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) rindió un homenaje a Rosalba Casas Guerrero, académica e investigadora, pionera en el estudio de la ciencia, la tecnología y la innovación en México y América Latina.

La celebración contó con la participación de Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades; Marcela Amaro Rosales, actual directora del IIS, y académicos, investigadores, colegas, amigos y familia de Rosalba Casas, quien agradeció la oportunidad de poder compartir con ellos sus más de cinco décadas

de trayectoria, “las cuales han ocurrido en esta mi segunda casa”, compartió.

Rosalba Casas se formó en sociología en la UNAM, es maestra por la Universidad de Montreal, Canadá, y doctora en Política Científica y Tecnológica por la Universidad de Sussex, Inglaterra. Fue la primera mujer en dirigir el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, y permaneció en ese cargo durante dos períodos, entre 2005 y 2013.

En su intervención, Miguel Armando López Leyva celebró el reconocimiento a Casas y remarcó la alta calidad de su obra. Además, subrayó que siempre ha sido una universitaria responsable y comprometida que cuenta con la admiración y el respeto de sus colegas.

Por su parte, Marcela Amaro resaltó que durante sus administraciones Casas supo combinar la excelencia académica con una gestión institucional sensible, abierta al diálogo y siempre enfocada en fortalecer el trabajo colectivo.

En sus agradecimientos finales, Casas mencionó que su vida académica se ha caracterizado por la colectividad, pues “muchas de las cosas que se han dicho yo no las hice sola, las hice en colectivos de investigación. Mi manera de trabajar siempre fue en grupo”, resaltó.

“Aquí nací académicamente, y aquí voy a seguir teniendo interacciones”, dijo, agradeciendo la presencia y participación de los colegas y familiares que la acompañaron en este homenaje.

DIANA MORÁN / DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

Yolanda Chirino, titular de la UNAM-Alemania

Yolanda Irasema Chirino López, científica en el área de toxicología y carcinogénesis, fue nombrada titular de la sede UNAM-Alemania (Centro de Estudios Mexicanos).

Es egresada de la Preparatoria 6 y de la Facultad de Química. Realizó sus estudios de posgrado en el Programa de Ciencias Bioquímicas de esta casa de estudios, y fue coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas. Desde 2010 es académica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, y es docente en la carrera de Biología y en el posgrado en Ciencias Biológicas.

Ahora al frente de la oficina de representación de la UNAM en Alemania, desarrollará actividades sustanciales de docencia, investigación y difusión de la cultura de nuestra Universidad en el

ámbito internacional, fortaleciendo su presencia en esa nación y en los países de influencia de la región.

Entre los ejes de trabajo de la sede están impulsar la docencia mediante la internacionalización de la enseñanza, promover la movilidad estudiantil saliente y entrante en licenciatura y posgrado, así como la vinculación en investigación de todas las disciplinas cultivadas en la Universidad, además de la difusión de la cultura, con socios estratégicos.

También en su agenda está el trabajo conjunto con las sedes hermanas en Reino Unido, España y Francia, con cuyos titulares ya comenzó el diálogo con el objetivo de potenciar la presencia de nuestra Universidad y estrechar los lazos en Europa.

SEDE UNAM-ALEMANIA



Foto: sede UNAM-Alemania.

Crucial, actualizar planes de estudio

La reforma institucional de la Universidad, centrada en la academia

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La reforma institucional es, ante todo, una propuesta centrada en el profesorado, en las y los investigadores, en su renovación, consolidación y evaluación formativa, puntualizó Hugo Casanova Cardiel, coordinador de la Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria de la UNAM.

Al dictar la conferencia magistral “Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria”, organizada en el marco del Seminario Permanente de las Ciencias Sociales 2025, el universitario señaló que las dimensiones de la reforma son tres: institucional, académica y normativa y están formalizadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.

En el centro de esta reforma se encuentra la academia: “Buscamos la renovación, consolidación y evaluación formativa del profesorado, de investigadoras e investigadores, esta última no para sancionarlos, sino para apuntalar su quehacer”, abundó el integrante del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

Definir vías

Durante el encuentro organizado por la Coordinación de Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y los Comités Académicos de Carrera, dijo que se busca el fortalecimiento del bachillerato, licenciatura y posgrados, así como de los apoyos a la docencia. “En este proceso consideramos que es crucial el tema de actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles; una universidad que no se compromete a ello, está perdida”.

Agregó que “si aspiramos a ser la principal universidad del país, acompañada de otras instituciones de educación superior de calidad,

Se busca el fortalecimiento de bachillerato, licenciatura y posgrados: Hugo Casanova Cardiel



Foto: Francisco Parra.

El investigador del IISUE.

tenemos que realizar ese proceso, por lo que es necesario definir las vías, aunque también se tiene el compromiso con la difusión, la divulgación y la vinculación en sus diferentes niveles”.

Recalcó que, para cumplir con todo ello, se requiere plantear un esquema de reforma institucional que actualice la relación de la Universidad con la nación y la sociedad: “necesitamos refrendar nuestro compromiso con el país, no ir por otro lado, sino buscar hacer sintonía de

Perseguimos la consolidación y evaluación formativa del profesorado, de investigadoras e investigadores

una forma autónoma, no sometida, pero alineados al proyecto nacional”.

Otros temas son el compromiso institucional, como la integridad, que tiene que ver con la ética en estudiantes y profesores; en la investigación, en el trabajo de los directivos, pero también con la igualdad de género: “Cómo horizontalizamos las oportunidades en la UNAM, cómo propiciamos una igualdad sustantiva de género, cómo prevenimos las violencias, ya no sólo mirarlas desde lejos, sino cómo generar diagnósticos integrales”.

Ese trabajo, precisó, ya inició en la UNAM, y una parte de la institución opera en ese sentido desde el primer día de gestión del rector Leonardo Lomeli.

Cuestión viva y vigente

La reforma institucional es un proceso adaptativo y no un producto definido de una vez y para siempre, es una cuestión viva y vigente. Tiene 10 prioridades para 2025 y 2026, en las cuales ya se trabaja; “no partimos desde cero: es integral, académica, inclusiva, democratizante, plural, progresiva, prospectiva, institucional, transparente y con un compromiso histórico fundamental”.

Acompañado de la coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, Angélica Cuéllar Vázquez, Hugo Casanova Cardiel comentó que en cada uno de los temas preminentemente se tienen distintos niveles de avance.

En ese proceso, acotó, participa un consejo asesor constituido por grupos de destacados universitarios representantes de las ciencias sociales y la investigación científica que combinan saberes, tanto de gestión como académicos, quienes generarán insumos para que los órganos colegiados puedan empezar a discutir.

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, y su homóloga de la Universidad de Chile (UCHILE), Rosa Devés Alessandri, firmaron un convenio de colaboración para crear el Centro de Estudios Mexicanos (CEM) UNAM-América Latina, el cual tendrá como sede la universidad sudamericana, localizada en Santiago de Chile. La firma fue atestiguada por la embajadora de México en esa nación latinoamericana, Laura Beatriz Moreno Rodríguez.

El CEM promoverá la movilidad y el intercambio de estudiantes y de personal académico, las investigaciones conjuntas y difundirá la cultura mexicana en la región, entre otras actividades.

El rector Leonardo Lomelí celebró la creación del Centro y recordó la larga historia de cooperación entre ambos países. También destacó que tienen una alianza de largo plazo en temas económicos e intercambios políticos y culturales, así como en la preocupación por reivindicar el multilateralismo, la cultura de la paz y el diálogo como el mecanismo válido para resolver los conflictos entre estados y regiones del planeta.

“Será un catalizador de las colaboraciones, en primer lugar con la Universidad de Chile y, luego, con las demás instituciones académicas de esa nación y con América Latina en su conjunto”, expresó el Rector.

En un mundo tan complejo, prosiguió, las universidades podrán avanzar más si cooperan entre ellas y posicionarse en la agenda global temas que son importantes para América Latina.

Además, sus estudiantes podrían conocer más la región y tener una identidad que permita avanzar hacia la integración latinoamericana, aspiración que se resume en el escudo de la UNAM, con su mapa de América enmarcado por el águila mexicana y el cóndor andino.

En tanto, Rosa Devés aseguró que el acuerdo y la creación del nuevo CEM de la UNAM marca un momento significativo para las dos universidades, pues abre múltiples posibilidades de colaboración. Es la oportunidad de que puedan mirar juntas el futuro.

“Si bien la cooperación siempre ha sido valiosa, hoy en día es algo



Foto: Benjamín Chaires.

● Rosa Devés y Leonardo Lomelí.

Tendrá como sede a la Universidad de Chile Se crea el Centro de Estudios Mexicanos UNAM-América Latina

Promoverá la movilidad y el intercambio de estudiantes y de personal académico, las investigaciones conjuntas y difundirá la cultura mexicana en la región, entre otras actividades

que hay que cuidar de manera especial, en un mundo tan fragmentado y con tanta violencia en las relaciones internacionales”, manifestó.

Desde hace tiempo, agregó, la UCHILE ha buscado impulsar una agenda de trabajo centrada en América Latina. “Éste es un paso muy determinante y tener a la UNAM en la Universidad de Chile, nos enriquece, nos hace más grandes”.

Al hacer uso de la palabra, Laura Beatriz Moreno se congratuló por el acuerdo para crear el CEM, en ocasión de la VII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios y que coincide con la conmemoración de los 35 años del restablecimiento de relaciones México-Chile.

“Hoy eso se enmarca en algo más simbólico e importante que es el acercamiento académico entre la UNAM y la Universidad de Chile”, dijo.

El Centro será un espacio que desarrollará un modelo innovador de cooperación Sur-Sur, dirigido a fortalecer los vínculos académicos, culturales y científicos entre México, América Latina y el Caribe y propiciará el fortalecimiento de los estudios y las acciones universitarias a favor de dos ejes fundamentales del quehacer de la UNAM: la perspectiva de género y la cultura de paz.

El acuerdo responde al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la UNAM en cuanto a su vinculación en el ámbito internacional y su presencia en el orbe, expuso el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, William Lee Alardín, al dar la bienvenida a la delegación chilena, acompañado por la secretaria de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz; y del secretario Administrativo de la universidad mexicana, Tomás Humberto Rubio Pérez.

Coloca a las víctimas en el centro: Tamara Martínez

Cultura de paz, acción oportuna y ejemplar

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Una estrategia que no se impone, se aprende, practica e institucionaliza. Por ello, el llamado de la UNAM a articular a las humanidades, así como a las ciencias y las artes en un abordaje integral hacia la igualdad sustantiva con perspectiva de género y derechos humanos dentro del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ) es una acción oportuna y ejemplar, apuntó la secretaria de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz.

Se sabe que la paz no sólo es la ausencia de violencia, sino un proceso transformador que coloca a las víctimas en el centro, que fortalece la confianza social y teje garantías de no repetición mediante verdad, justicia, reparación y reformas institucionales, como lo ha reafirmado la Organización de las Naciones Unidas en 2025 subrayando el potencial de la justicia transicional para sostener la paz y el desarrollo.

Al encabezar la ceremonia inaugural del Sexto Seminario de Violencia, Justicia Transicional y Cultura de Paz. "Políticas públicas y resiliencia comunitaria: construcción de paz en contextos de envejecimiento para abolir las violencias en el curso de vida", indicó que "estos procesos requieren de la participación significativa de las mujeres, de las personas mayores y de la comunidad en general, de lo contrario no habría una paz sostenible".

Apuntó que el envejecimiento debería ser un eje estructural en el desarrollo de nuestras sociedades, pero no lo es. La Organización Mundial de la Salud nos recuerda que una de cada seis personas de 60 años o más ha sido víctima de una forma de maltrato en su comunidad, cuando son portadoras de memoria histórica, testigos y muchas veces sobrevivientes.

En el Aula Magna de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF), destacó que desde la UNAM es posible y necesario situar a este grupo de la población como sujetos de derechos, productores y portadores de saber y liderazgo comunitario en la construcción de la paz.

A su vez, Leticia Cano Soriano, directora del PUCPAZ, dijo que con la creación de ese programa se tendrá la oportunidad de integrar experiencias y conocimientos de institutos, centros, programas, escuelas y facultades, donde han desarrollado capacidades en torno a la cultura de paz y a la erradicación de las violencias.

Precisó que el Programa trabajará desde diferentes dimensiones, tres de ellas son la medicación, la perspectiva de género y los derechos humanos. "El optimismo de que podemos pensarnos en sociedades diferentes, donde el trabajo en equipo es posible. Las violencias sociales no son la única alternativa que hay para dirimir diferencias, es indispensable desmontar ese argumento, descolocarlo de la vida social y dar un giro hacia la cultura de paz".

En su oportunidad, la directora de la ENaCiF, Zoraida García Castillo, señaló que, como científicos forenses, deben analizarse las conductas que dan lugar a las violencias y cómo transitar hacia la paz, porque ese es precisamente nuestro objetivo: contribuir junto con otras áreas del conocimiento a lograr entornos de paz.

Mediante este seminario se propone abordar una serie de análisis social de las violencias y de la justicia de paz y que la Escuela logre ser el lugar en que estos tejidos se den, agregó.

En su turno, la coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SUIEV), Verónica Montes de Oca Zavala, consideró que la violencia la viven las personas, incluso,

desde la etapa de gestación, afectando ciclos posteriores de su vida.

Desafortunadamente, estos contextos de violencia acompañan el curso de vida hasta la vejez, lo cual es algo que debería tomarse en cuenta, porque no sólo es un aspecto meramente jurídico o judicial, sino mucho más profundo: sociológico, antropológico y psicológico, "pero con un componente que manejamos en el SUIEV: el curso de la vida".

Violencia en el curso de vida

En la Mesa 1 del encuentro académico, "Violencia en el curso de la vida que afectan el envejecimiento", Alejandra Mercado Salomón, profesora de la ENaCiF, expuso que se han identificado diferencias significativas en los perfiles de víctimas y agresores, así como en los contextos ambientales entre el abuso físico y otros tipos de maltrato hacia personas mayores. "Las investigaciones sugieren que el agresor suele ser un miembro de la familia, con frecuencia un hijo o hija adulto a quienes la persona maltratada ha brindado ayuda económica o de vivienda".

Pese a la gravedad y frecuencia del maltrato hay una preocupante escasez de la intervención o prevención basadas en evidencia, por lo que diseñar estrategias eficaces representa un reto, ya que muchas víctimas rechazan los servicios de atención por miedo y desconfianza, y suelen negarse a emprender acciones legales contra el agresor por tratarse de la única persona cercana a ellos.

Leticia Aparicio Soriano, profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, opinó que en los pueblos originarios el envejecimiento se percibe distinto. Los adultos mayores tienen una jerarquía superior, son consultados, toman decisiones; los valores de paz, solidaridad, bienestar y comunalidad los transmiten de generación en generación.

En su intervención, Martha Liliana Giraldo Rodríguez, investigadora del Instituto Nacional de Geriatría, destacó que en el último año, entre dos y cuatro de cada 10 personas adultas mayores reportaron violencia ejercida en el ámbito familiar o por algún conocido; quienes más la padecen son aquellas que tienen dependencias físicas, mentales, emocionales, y económicas.

En el encuentro universitario también participó Marisa Belausteguigoitia Rius, académica de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, quien sostuvo que usos excesivos de la noción de violencia y denominaciones erróneas han afectado el entendimiento y construcción de políticas públicas al respecto. 



Foto: Barry Domínguez.

• Néstor Martínez, Leticia Cano y Claudia Campillo.

Conversatorio sobre Cultura de Paz

Resolución de conflictos sin recurrir a la agresión

CARLOS OCHOA ARANDA

La inseguridad y la violencia constituyen, hoy en día, dos de los principales problemas de México y América Latina. Ante ello, la UNAM puso en marcha la estrategia Cultura de Paz: un Semillero Universitario, la cual, con acciones enmarcadas en la justicia, la inclusión, el respeto, la sostenibilidad y la cooperación, hace frente a dicho contexto.

Para dar a conocer más sobre dicha iniciativa, se llevó a cabo un conversatorio en la VII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni).

Leticia Cano, directora del recientemente creado Programa Universitario de Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ), declaró que éste representa un motivo de celebración, ya que la UNAM ha trabajado de manera constante en temas como educación para la paz, derechos humanos, mediación y perspectiva de género.

Precisó en que una de las prioridades del PUCPAZ será fortalecer la vinculación mundial, particularmente con América Latina: "Estas alianzas serán fundamentales para trascender y alcanzar un nivel internacional en el trabajo por la cultura de paz.

También, informó, "haremos un trabajo interno: el programa nos permite integrar ex-

periencias, esfuerzos y saberes que nos ayuden a transitar hacia una cultura de paz".

Añadió que este tránsito implica un compromiso desde la educación: "Formarnos para la paz es necesario. Como señalan expertos en la materia, se trata de un proceso que requiere aprendizajes colectivos, reflexivos y con perspectiva ética".

Y en ese proceso, dijo, es necesario "poner en crisis a las violencias, cuestionarlas". "Provengan de donde provengan, no pueden normalizarse jamás aquellos espacios donde hay dolor, feminicidios, desapariciones forzadas, secuestros o muertes. Todo ello nos exige reflexionar profundamente qué sociedad queremos construir y qué vínculos necesitamos cultivar".

Al respecto, consideró que la educación y las alianzas institucionales permitirán realizar diagnósticos más precisos sobre las causas de las violencias.

Para concluir, señaló el papel del arte, las humanidades, el deporte y la recreación como motores de cambio. "Todas las áreas del conocimiento son fundamentales para empujar colectivamente hacia la construcción de una cultura de paz y la erradicación de las violencias sociales".

En tanto, Claudia Campillo, académica mexicana que labora en la Universidad

de Chile, enfatizó la relevancia de que la UNAM impulse un Programa Universitario de Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias.

"Me parece muy interesante cómo la Universidad acoge este problema y empieza a canalizarlo a través de lo que mejor sabemos hacer: educar críticamente para observar la sociedad e impulsar los cambios que se requieren, aunque éstos siempre sean a mediano y largo plazo", indicó.

En contraste, explicó, en Chile no existe un programa centralizado acerca de la paz, sino más bien un "ecosistema "de iniciativas que atienden problemáticas específicas.

A su juicio, la propuesta mexicana es más amplia y preventiva. "No se apuesta a la fragmentación, sino a una visión integral y universal.

En la Universidad de Chile, comentó, "estaremos atentos y dispuestos a aprender de esta experiencia. Lo que necesitamos es justamente eso: acciones formativas, de investigación e incidencia real en las comunidades que transformen las vidas y construyan sociedades más amigables, diversas y pluriculturales".

Diferentes formas de resolver conflictos

Néstor Martínez Cristo, coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría, sostuvo que la cultura de paz no puede construirse de la noche a la mañana. "No es que nos despertemos un día y todos vivamos asumiéndola". Es una estrategia universitaria que busca sembrar poco a poco formas distintas de resolver conflictos y diferencias sin recurrir a la violencia.

Por ello, subrayó, el rector Leonardo Lomelí ha puesto tanto empeño en desarrollarla, pues el país, la sociedad y las instituciones necesitan comenzar a vivir de manera distinta.

En este sentido, manifestó que el PUCPAZ es el eje transversal del cual se desprenderán múltiples planes y acciones académicas, deportivas y culturales. Entre ellas, se contemplan asignaturas optativas, así como talleres para las alumnas y los alumnos de nuevo ingreso al bachillerato, quienes serán el objetivo primario. "Queremos mostrarles desde ya que hay otras posibilidades de dirimir cualquier problema", darles herramientas para que, como universitarios, nos ayuden a ir derribando, a ir sembrando estas semillas de la paz", dijo.

En la Universidad Nacional "estamos en el lugar y momento adecuados, y seguro muy pronto veremos frutos, los empezaremos a cosechar", finalizó.

DIANA SAAVEDRA

En la UNAM tenemos la gran base para construir, enfrentar y ofrecer nuevas respuestas a los problemas nacionales, externó el titular de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de esta casa de estudios, Mario Luis Fuentes Alcalá.

Eso es la Universidad: reflexión crítica, compromiso, deseo de no aceptar una realidad que calificamos de injusta e insostenible, expresó en la primera sesión del Seminario Permanente “Violencias, movilidades humanas y trata de personas”.

Las universidades públicas, abundó, desempeñarán el papel central de catalizar, transformar y dar cuenta de que sí tenemos un mejor horizonte; “ustedes, los jóvenes, serán los actores”, sostuvo ante estudiantes y académicos reunidos en la Unidad de Investigación Multidisciplinaria II de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán.

El extitular de la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos agregó que “vivimos una expansión exponencial de las violencias y dentro de éstas la trata de personas es una de ellas. Consideró que ser universitario es también ser activista de las causas justas, aparte de dar clases, por ejemplo, es luchar por un México en el que se viva en paz y con justicia.

Por su parte, el director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la UNAM, Jacobo Dayán, destacó que las violencias son una forma de gestionar y controlar (mediante el adoctrinamiento o un medio disciplinante) territorio, recursos y mercados lícitos e ilícitos por parte de grupos delincuenciales y el Estado; los ciudadanos son una mercancía más.

Ante ese escenario, estimó, la sociedad debe resistir en colectividad, es decir, no como individuos aislados, sino como comunidad, priorizando los derechos humanos.

También indicó que el dilema de nuestro tiempo no necesariamente es ser de izquierda, derecha, neoliberalista, etcétera. El modelo educativo, explicó, nos enseña a ser útiles al mercado, o sea, se nos prepara para insertarnos en el mercado laboral. La pregunta es: ¿no deberíamos poner en primer lugar al ser humano? El objetivo debe ser que seamos ante todo buenas personas, con valores éticos, una brújula moral adecuada, con compromisos con la comunidad y el entorno, más que un buen médico, arquitecto o ingeniero.

Al abordar el tema “Caminar hacia la paz frente a las violencias y la trata de personas”, dijo que desde hace tiempo se ha sugerido que los mayores índices de



“Vivimos un crecimiento exponencial del uso de la fuerza extrema”: Mario Luis Fuentes

Las universidades públicas desempeñarán el papel central de transformar y dar cuenta de que sí tenemos un mejor horizonte

violencia subieron por la guerra contra las drogas de Felipe Calderón ante unos cuantos grupos del crimen organizado. Y hemos llegado al punto de normalizarla, así como el horror generado por más de 400 grupos criminales, sin reconocer del todo que existen. “Pasamos de aceptar que los muertos son necesarios a negar el tema”.

Resaltó que en los últimos 18 años hay cerca de 600 mil homicidios vinculados con esos ilícitos; en cifras oficiales, 120 mil personas desaparecidas, pero hay un subregistro y hasta hace algunos años había más de 30 mil denuncias por tortura, además de una cifra desconocida de desplazamiento interno forzado, trata de personas, extorsión, secuestro, cobro de piso, despojo de tierra y territorio a comunidades indígenas.

Inclusive, mencionó, la trata es diferenciada en tres tipos: la primera y una de las más evidentes es la sexual, en la que la mayoría de víctimas de 10

a 25 años son mujeres. El segundo es la esclavitud, y el tercero, que cada vez cobra más visibilidad, el reclutamiento forzado, en el que estudiantes reportados como desaparecidos cuando iban a una entrevista de trabajo, posteriormente aparecen laborando para algún grupo criminal. ¿Cómo se les juzga a ellos? Estamos ante víctimas que se convirtieron en victimarios.

Ante esos escenarios, opinó, las universidades cumplen el papel de reflexión; de ahí que sea tiempo de que los jóvenes propongan soluciones, como lo hicieron otras generaciones en el pasado. Ejemplo de ello son los movimientos feministas, indigenistas, las madres buscadoras y otros colectivos.

Dimensiones globales

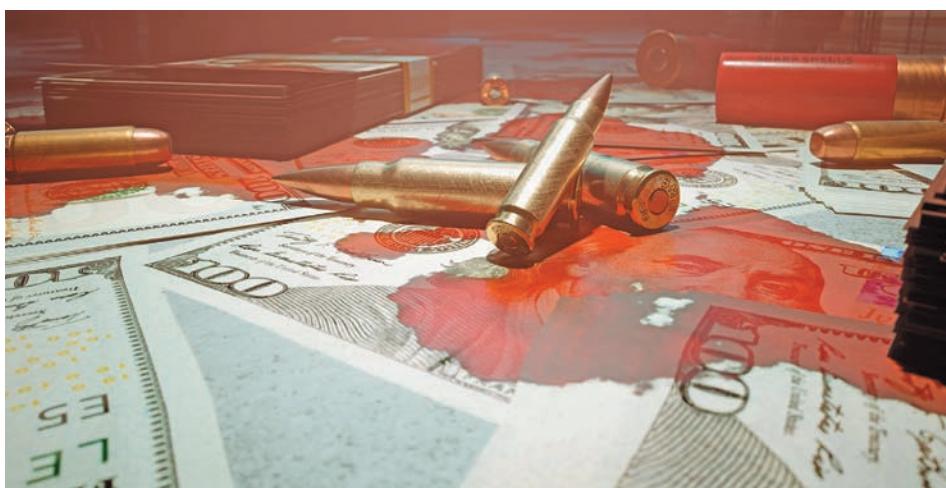
En tanto, Nora del Consuelo Goris Mayans, directora la FES Acatlán, aseguró que la trata de seres humanos es una de las grandes violaciones a los derechos de la sociedad, la cual ha adquirido dimensiones globales. Aunque ya se abolió la esclavitud, indicó, en realidad esto no se ha detenido; diariamente se escucha cómo niñas y niños son afectados.

Acotó que es importante que los jóvenes reflexionen sobre cuál es el papel de cada quien al ejercer una profesión, siempre centrándose en el humanismo y los valores.

Ha crecido anualmente durante 11 de los últimos 16 años

El impacto económico global por la violencia va en aumento

Según el *Global Peace Index 2025*, se incrementó el 3.8 % respecto al año anterior; la cifra del documento fue citada por Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El impacto económico global por la violencia alcanzó 19.97 billones de dólares, lo que equivale al 11.6 % del Producto Interno Bruto (PIB) mundial o 2 mil 455 dólares por persona (45 mil 600 pesos mexicanos), un aumento del 3.8 % respecto al año anterior, según el *Global Peace Index 2025*.

Las cifras fueron citadas por Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM, quien añadió que, de acuerdo con la misma fuente, el impacto económico de la violencia en el mundo ha aumentado anualmente durante 11 de los últimos 16 años.

“Se reporta una disminución de los promedios de paz en las naciones del mundo por sexto año consecutivo, así como una tendencia de 17 años de deterioro en la estabilidad. Este índice estima un incremento del 438 % en las muertes por conflictos internos en los últimos 17 años. Sólo el año pasado, 17 países registraron más de mil muertes por conflictos internos, la cifra más alta desde 1999”, indicó.

Al poner en marcha el XXXI Seminario de Economía Mexicana 2025 “Consecuencias económicas del crimen y la violencia en México”, en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de esta Universidad,

precisó que conocer el impacto económico de la violencia en cada nación permite aproximarnos a las condiciones que viven las personas.

“Por ejemplo, en los dos países con mayores costos económicos por la violencia en relación con el PIB, este costo representa un porcentaje mayor al 40 %, en los 10 más afectados abarcó el 27.8 %, datos que contrastan con los de los 10 menos perjudicados, en los que es del 2.5 %, es decir, hay una disparidad enorme”.

En el Auditorio Ricardo Torres Gaitán del IIEc, López Leyva dijo que según el *Global Peace Index 2025*, la región de Centroamérica y América del Norte, que incluye a México, se ubica como la tercera más pacífica del mundo, siendo Canadá el país más pacífico y Haití el menos.

No obstante, en 2024 esta zona registró el mayor gasto per cápita por contención de la violencia, tanto en términos militares como de seguridad interna. En este escenario, al considerar los dominios e indicadores del índice, a México se le coloca en el lugar 135 de 136 países evaluados, con un puntaje que lo pone como un país en un estado de paz bajo. “En términos regionales se ubica en el penúltimo sitio, 13 de 14 países evaluados, sólo por encima de Haití y antecedido inmediatamente por Estados Unidos de América”.

Al citar otra fuente, la duodécima edición del *Índice de Paz México 2025*, se retrata una ligera mejoría del 0.7 % de la paz en el país en 2024; sin embargo, es menos pacífico que hace una década, acotó.

Según dicho informe, agregó, la actividad de la delincuencia organizada sigue siendo el principal impulsor de los niveles extremos de violencia en México.

Para ese índice (sólo delincuencia organizada), se calculó el impacto económico de la violencia en México, que es de 4.5 billones de pesos, equivalente al 18 % del PIB nacional. Y en términos per cápita, el impacto se estima en 33 mil 905 pesos, un aumento del 3.4 % respecto al año anterior.

De acuerdo con ese informe, abundó, el impacto económico de la violencia fue seis veces mayor que las inversiones públicas realizadas en salud y más de cinco veces superior a las realizadas en educación en 2024.

“No obstante, el gasto en seguridad y justicia está por debajo de los niveles regionales e internacionales, un aproximado del 0.7 % del PIB, menos de la mitad del promedio en América Latina y los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”.

Puntualizó que, dada la responsabilidad de nuestra Universidad con el país y la sociedad, esta edición del Seminario forma parte de los esfuerzos por trazar un camino para el bienestar y la paz colectivos, “que estoy seguro es el horizonte que buscamos todas y todos”.

Consecuencias

Momentos antes, Jorge Basave Kunhardt, coordinador del Seminario, comentó ante Armando Sánchez Vargas, director del IIEc, que de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el costo para México del crimen, de la violencia, representa el 3.4 % del PIB y esto es casi el 80 % del presupuesto en educación en el país.

Para los estados de Colima, Guerrero y Morelos, concluyó, hay una afectación de más del 30 % de su PIB estatal. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, agregó, empresas de todos tamaños en el país ocupan entre el 2 y el 10 % de su presupuesto anual en seguridad. 



Foto: Benjamin Chaires.

Encuentro de Rectoras y Directoras de Instituciones de Educación Superior

“Nuestra misión es contribuir a cambiar las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad”

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, sostuvo que los desafíos en materia de igualdad de género se cuentan entre los más lacerantes y urgentes a escala global, y exigen ser atendidos con una mirada interseccional y un esfuerzo interinstitucional.

Al inaugurar el Encuentro de Rectoras de Universidades y Directoras de Instituciones de Educación Superior, destacó que en México los avances conviven con profundas disparidades. Según el Índice Global de Brecha de Género 2025, nuestro país ocupa el lugar 23 a nivel mundial con logros significativos en educación, salud y representación política.

Sin embargo, persisten rezagos estructurales: apenas el 14 % de las mujeres graduadas universitarias estudian carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, frente al 36 % de los hombres; sólo el 11 % de las empresas son pro-

El rector Leonardo Lomelí sostuvo que los desafíos en materia de igualdad de género se cuentan entre los más lacerantes y urgentes a escala global

piedad mayoritaria de mujeres; y seguimos enfrentando una marcadísima brecha salarial, cercana al 15 % en promedio

El Rector afirmó que como instituciones de educación superior, estos datos “nos interpelan directamente, ya que nos recuerdan que nuestra misión no sólo es formar profesionistas altamente capacitados, sino también contribuir a cambiar las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad”.

En ocasión de la VII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), las rectoras de universidades y directoras de instituciones de educación superior intercambiaron ideas, reflexionaron y analizaron desafíos en temas como la experiencia en la

búsqueda de la igualdad de género en las universidades de América Latina y los retos y perspectivas en la búsqueda de la igualdad y la equidad de género en la educación superior.

Al darles la bienvenida a la máxima casa de estudios, Lomelí Vanegas se refirió a los pasos que ha dado la Universidad en la materia. Ejemplo de ello es que en 2018 impulsó, junto con otras instituciones, el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior, y en 2020 estableció la Coordinación para la Igualdad de Género, que articula estrategias en toda la Universidad.

De la mano de esta Coordinación, continuó el Rector, se consolidaron las Comisiones Internas para la Igualdad de Género, con cobertura total en las entidades universitarias, y se diseñó un Programa Integral de Capacitación para fomentar prácticas inclusivas y prevenir la violencia.

VOCES DE LIDERAZGO FEMENINO EN LA ACADEMIA

FABIOLA MÉNDEZ / PERLA CHÁVEZ

Rosa Devés, rectora de la Universidad de Chile

"He estado siempre muy consciente de que mi lugar aquí se debe al trabajo de muchas otras mujeres a lo largo de la historia.

He hecho toda mi carrera en la Universidad de Chile. Soy investigadora y también bioquímica, por lo tanto, mi relación con la universidad como mujer ha sido totalmente genuina. En la Facultad de Medicina fui parte de la comunidad y, en ese sentido, para mí fue casi natural haber hecho una carrera académica: vicerrectora y luego, eventualmente, rectora. Pero sé que, para el país y para las mujeres en general, esto es un hito muy grande.

Soy la primera rectora en 180 años en la universidad. Debo destacar que en nuestra institución las autoridades se eligen por la comunidad académica; no es una decisión política, sino una votación democrática en la que participaron hombres y mujeres.

El rol de la universidad pública en la sociedad es fundamental. La Universidad de Chile, desde sus orígenes, ha estado estrechamente vinculada al desarrollo nacional y, por lo tanto, lo que ocurre en ella ocurre también en el país. Tenemos plena conciencia de eso".

Silvia Giorguli Saucedo, presidenta de El Colegio de México e integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM

"Yo empecé hace diez años como presidenta del Colegio de México. Coincidí con un momento en que se abría, de manera más asertiva y como respuesta a las demandas de la comunidad, sobre todo estudiantil, la agenda de género en las instituciones.

Hay retos fundamentales en las instituciones de educación superior: el primero es preguntarnos si los cambios están ocurriendo con la velocidad que quisiéramos. ¿Cuánto tiempo nos llevará alcanzar una igualdad sustantiva de género en los espacios universitarios y erradicar todas las formas de violencia de

género? El otro gran desafío es homogeneizar, de alguna manera, que sea algo que tenga el mismo nivel de avance y de consolidación de las distintas instituciones de educación superior en el país.

Después de diez años he aprendido que no pueden ser acciones aisladas. Cualquier acción orientada en erradicar las violencias de género o promover la igualdad debe estar vinculada con el marco más amplio de la universidad.

Por ejemplo, en el caso de las disparidades que hay entre hombres y mujeres respecto a su progresión en la carrera académica, implica revisar cuestiones de evaluación y condiciones de los contratos colectivos, como las licencias de maternidad o los espacios de conciliación entre familia, trabajo, etcétera. No pueden ser acciones aisladas. En el caso de la atención de la violencia de género no puede aislarse de la discusión sobre otras violencias que afectan a las comunidades universitarias".

Claudia Susana Gómez López, rectora de la Universidad de Guanajuato

"Las posiciones de las mujeres en las instituciones de educación superior yo diría que van bien, pero podrían ir mejor. Pienso ahora en la mesa que ocurre aquí en la Filuni, donde hablaban de este tema. En áreas como artes y humanidades y ciencias sociales es más fácil que las mujeres participen. Pero en otras áreas es complicado. Por ejemplo, en ciencias e ingenierías no hay registros de mujeres que aspiren a ser directoras y mucho menos rectoras.

Todavía tenemos que dar un empuje. No se trata sólo de ser mujer, se trata también de la capacidad que tenemos para la gestión, la dirección, la toma de decisiones y el liderazgo. Yo creo mucho en la frase 'si una puede, todas podemos'.

Tenemos que hacer más equipo, más burbujas, acompañarnos más. Y también hay que buscar equilibrios. A veces se piensa que queremos 'puras mujeres'. No, lo que queremos es una presencia más equilibrada, más igualitaria".

En 2021 se creó el Sistema de Seguimiento y Transversalización de la Política Institucional de Igualdad de Género que permite monitorear miles de actividades, identificar procedimientos exitosos y rendir cuentas de manera transparente.

Estos esfuerzos reflejan una convicción institucional profunda: no basta con modificar las normas, es necesario renovar de fondo la cultura universitaria, sostuvo Lomelí Vanegas.

La coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, Rosa Beltrán

docente, los puestos de liderazgo siguen dominados por hombres. Es relevante, por tanto, implementar políticas que garanticen la paridad y el acceso equitativo de ellas en la dirigencia de la educación superior.

La UNAM, manifestó Beltrán Álvarez, es una excepción; asume su compromiso para promover el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo y cargos académicos relevantes. "Es un objetivo institucional prioritario, nacido de una conquista social, y que fortalece los derechos humanos en nuestra comunidad".

En el Salón Jaime García Terrés, del Centro de Exposiciones y Congresos, estuvieron Norma Blazquez Graf, coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM; Rosa Devés Alessandri, rectora de la Universidad de Chile; Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, coordinadora de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, Caminos para la Igualdad de Género, de la ANUIES; Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM; Silvia Giorguli, presidenta de El Colegio de México e integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM; y María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica.

Al hacer uso de la palabra en la inauguración, Luis Armando González Placencia, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), externó que esta actividad abre una línea de reflexión en la consolidación de la igualdad de género en la educación superior, en la lucha por abatir la violencia y por la reivindicación de quienes han sido víctimas invisibles de una decisión editorial por razones de género.

González Placencia señaló que "Las mujeres ponen sus ideas, y ANUIES despliega sus capacidades institucionales para escucharlas y generar un aprendizaje continuo sobre lo mucho que, desde su perspectiva, todavía tenemos que aprender los varones".

En el acto también se firmó el convenio de colaboración entre la UNAM y la ANUIES, a fin de dar continuidad al Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior.

Álvarez, comentó que el Encuentro es una exigencia del mundo actual, una plataforma para que líderes comprometidas comparten sus visiones y experiencias, enriqueciendo el debate sobre la educación pública desde una perspectiva de género.

A pesar de los avances, recalcó, la realidad en América Latina es que el porcentaje de mujeres en cargos directivos es todavía minoritario. Contrariamente a lo que se podría esperar, dada la alta matrícula femenina y el progreso en la paridad

Congreso internacional en la Facultad de Ingeniería

Fundamental, vincular inteligencia artificial y supercómputo: DGTIC

CARLOS OCHOA ARANDA

El Congreso Internacional de Supercómputo (CIS) en este 2025 tendrá como tema central “El supercómputo en los tiempos de la Inteligencia Artificial”, comentó Lourdes Velázquez Pastrana, directora de Sistemas y Servicios Institucionales de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM, y parte del comité organizador de este encuentro.

El CIS inicia hoy y concluye el viernes 5, en el Auditorio Sotero Prieto, en el Anexo de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

“La inteligencia artificial está en pleno auge y resulta fundamental vincularla con el supercómputo. Son dos tecnologías que se complementan muy bien: se puede hacer supercómputo utilizando inteligencia artificial para eficientar el uso de la infraestructura y, al mismo tiempo, la inteligencia artificial requiere del supercómputo para potenciar el modelado de sistemas con el uso de grandes volúmenes de información”, puntualizó.

En este sentido, resaltó, en la ingeniería mecánica electricista se busca identificar proyectos de investigación que aprovechen ambas tecnologías.

De ahí que el CIS tiene como objetivo fomentar la colaboración e intercambio de conocimientos, experiencias, desarrollos e innovaciones en el ámbito del supercómputo entre la comunidad científica internacional, así como promover el uso del supercómputo en la investigación y el impacto social que esto tiene, a través de la difusión de sus beneficios, aplicaciones y resultados.

Velázquez Pastrana precisó que el término supercómputo quiere decir que es un procesamiento computacional de muy alta capacidad y rendimiento. “Se utilizan grandes volúmenes de información, lo que se conoce como Big Data, y se emplean procesadores muy



El encuentro inicia hoy y habrá alrededor de 50 presentaciones, diversos talleres y dos conferencias magistrales

potentes, por eso reciben el nombre de supercomputadoras”.

Explicó que en el Congreso se tendrán alrededor de 50 presentaciones y varios talleres, destacándose las dos conferencias magistrales a cargo de especialistas del Centro de Supercómputo de Barcelona, uno de los principales Centros de Datos que cuenta con un equipo que figura entre las 500 supercomputadoras más poderosas del mundo.

En cuanto a la presencia de ponentes de la UNAM, la directora de Sistemas y Servicios Institucionales mencionó que se contará con investigadores de distintas entidades, como los institutos de Ciencias Nucleares, de Astronomía, y de Química, entre otras entidades universitarias.

Lourdes Velázquez señaló que el CIS busca inspirar y capacitar a estudiantes y académicos, por lo que los talleres son clave para este fin; externó que serán muy técnicos, desde el manejo de sis-

temas operativos específicos para clústeres de supercómputo hasta la optimización de código que utilizan los investigadores en sus trabajos.

En este orden de ideas, aseguró que se busca que los participantes aprendan a indicar a la máquina qué debe hacer y a optimizar todas las instrucciones, reforzando así sus competencias prácticas en supercómputo.

La universitaria indicó que los talleres serán impartidos por el personal del Departamento de Supercómputo de la UNAM e investigadores de distintas áreas, como ciencias nucleares y astronomía.

Para finalizar apuntó que algo fundamental del CIS es captar gente joven interesada en supercómputo, pues se necesitan estudiantes que se involucren en estas infraestructuras y apoyen la investigación científica en México.

Más información sobre el encuentro en <https://congreso.supercomputo.unam.mx/>

El rector de la UNAM destacó el desempeño de las instituciones educativas ante los problemas globales

MIRTHA HERNÁNDEZ

Las universidades y sus espacios de encuentro, como la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) de la UNAM, pueden ayudar a compartir experiencias, fortalecer capacidades y profundizar las agendas de Chile y México, pueblos hermanados, a pesar de su distancia geográfica.

Así lo afirmó la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno de México, Alicia Bárcena Ibarra, al participar en el Conversatorio “Chile y México: democracia, derechos humanos y defensa del medio ambiente”, junto con el senador de la República de Chile, José Miguel Insulza; y que fue moderado por el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

El Rector señaló que este espacio es para hablar sobre las relaciones de ambas naciones, el papel que desempeñan las universidades públicas para poder incrementar su vinculación, el de las mujeres en las sociedades actuales, y sobre la forma en la que podemos aportar para hacer frente a problemas globales, como la defensa del medio ambiente.

La también doctora *honoris causa* de la Universidad Nacional resaltó el papel clave de las instituciones de educación superior públicas para promover la enseñanza gratuita y de calidad, donde las y los jóvenes pueden conocer la diversidad de la sociedad, observar las distintas realidades. “Es a donde pueden llegar personas de muchos orígenes y conocerse en condiciones de igualdad”.

En tanto, José Miguel Insulza recordó la enorme herencia que tiene la UNAM de académicos chilenos y de ministros de ese país que se exiliaron en México luego el derrocamiento del gobierno de Salvador Allende. Destacó también que los dos premios Nobel de su país, Gabriela Mistral y Pablo Neruda, vivieron en México y hoy muchos jóvenes quieren venir a estudiar acá y tener oportunidades de innovar.

Los dos participantes coincidieron en que México y Chile pueden impulsar agendas regionales en materia ambiental. Bárcena Ibarra apuntó que América Latina debe trabajar en su adaptación al cambio climático. Con Chile, añadió, se puede avanzar en la atención al problema del metano, ocasionado principalmente

Conversatorio sobre las relaciones México-Chile

Las universidades pueden profundizar las agendas nacionales



● Alicia Bárcena, Leonardo Lomelí y José Miguel Insulza.

por la generación de residuos sólidos, y que puede tener una solución a partir de los biocombustibles.

Enfatizó el acuerdo de la Cumbre de Cali por el que los países de la región convinieron proteger el 30 % del territorio para 2030. “Tengo la esperanza de que ante un contexto global tan complicado, podemos hacer algo más profundo a nivel regional”.

El senador Insulza indicó que el calentamiento global presenta un camino difícil de recorrer y en el que ha habido retrocesos importantes en los últimos meses, por la existencia de un país (Estados Unidos) al que no le interesan el medio ambiente ni los derechos humanos. “Lo que se podría hacer es promover acuerdos de medio ambiente entre los países de América Latina, que no tenemos. Todos estamos adheridos al Acuerdo de París, que no está funcionando”.

El rector Leonardo Lomelí también preguntó a los ponentes sobre el papel de la mujer en la sociedad. Bárcena comentó que ellas ganan el 23 % menos que los hombres en el mercado laboral mundial, y sólo el 29 % de las economías globales han sido lideradas por mujeres, lo que es muy poco. Reconoció que Chile y México sí han alcanzado la paridad ministerial.

“Las mujeres no aspiramos a mucho, lo único que queremos es el poder”, puntualizó la funcionaria federal quien remarcó la importancia de que en las universidades haya rectoras y se pronunció por avanzar hacia una sociedad del cuidado en la que no se le pague a la mujer por cuidar, sino que todas y todos participen del autocuidado y el cuidado a los demás. “No es una tarea únicamente de las mujeres”.

José Miguel Insulza manifestó que en Chile ha habido siete rectoras y actualmente la Universidad de Chile es dirigida por una mujer. Recordó que se ha dado una batalla fuerte para que desde las leyes se proteja a las mujeres, se busque la igualdad, pero todavía falta mucho por avanzar.

Bárcena Ibarra expresó que hoy se vive uno de los períodos más luminosos de la relación entre México y Chile, caminando juntos hacia el desarrollo. Tenemos una visión común sobre la importancia de la prosperidad económica, social y el desarrollo sostenible. Entre Chile y México hay una verdadera hermandad, nos une la lucha que estamos dando de movernos a una sociedad del cuidado, a una sociedad de derechos, vencer la cultura del privilegio, que llegue la cultura de la igualdad y de la sostenibilidad ambiental.

Foto: Benjamin Chaires.

ILSE VALENCIA

Dos especies de mamuts existieron en América: el lanudo, que habitó latitudes altas del continente, desde la frontera de Estados Unidos con Canadá hasta Alaska; y el colombino, que pobló de Canadá a Costa Rica.

Hasta hace poco el estudio evolutivo a partir de datos genéticos del segundo se centraba exclusivamente en el análisis de ejemplares estadounidenses y canadienses. No obstante, dicho enfoque cambió con el trabajo de Federico Sánchez Quinto, del Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano (LIIGH) de la UNAM, y su equipo.

“Por primera vez incorporamos información de latitudes tropicales al muestreo geográfico, y encontramos que los mamuts de la cuenca de México tienen linajes mitocondriales muy diferentes a los reportados con anterioridad de Estados Unidos y Canadá”.

Ello, además de ampliar el conocimiento sobre estos mamíferos, fortalece la paleogenómica mexicana como disciplina esencial en las indagatorias acerca de nuestro pasado. “Es el primer estudio genético de megafauna en el país. Haber conseguido la capacidad técnica, de recursos humanos e infraestructura para hacerlo aquí, nos permite saber más de nuestra historia natural”, indicó María del Carmen Ávila Arcos, del LIIGH.

Los hallazgos fueron publicados por la revista *Science* en el artículo titulado “Columbian mammoth mitogenomes from Mexico uncover the species’ complex evolutionary history” (<https://www.science.org/doi/10.1126/science.adt9651>), y se desprenden de un trabajo liderado por la UNAM que forma parte de un proyecto interdisciplinario e interinstitucional mucho más amplio en el que la Universidad colabora con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y el Centro de Paleogenética de Suecia.

Descubrimientos

Los mamuts aparecieron en el registro fósil, por primera vez, en África hace seis millones de años, y después migraron a Eurasia, donde surgieron diferentes especies. Una de ellas fue el mamut de las estepas, el cual llegó al continente americano hace aproximadamente un millón y medio de años y, a través de un proceso de especiación, mediante hibridación, dio pie al colombino, que vivió en este continente hasta su extinción a finales del Pleistoceno, hace alrededor de 12 mil años, explicó Sánchez Quinto.

Es el primer estudio genético de megafauna en el país

Proyecto interdisciplinario revela la historia de nuevo linaje de mamut mexicano

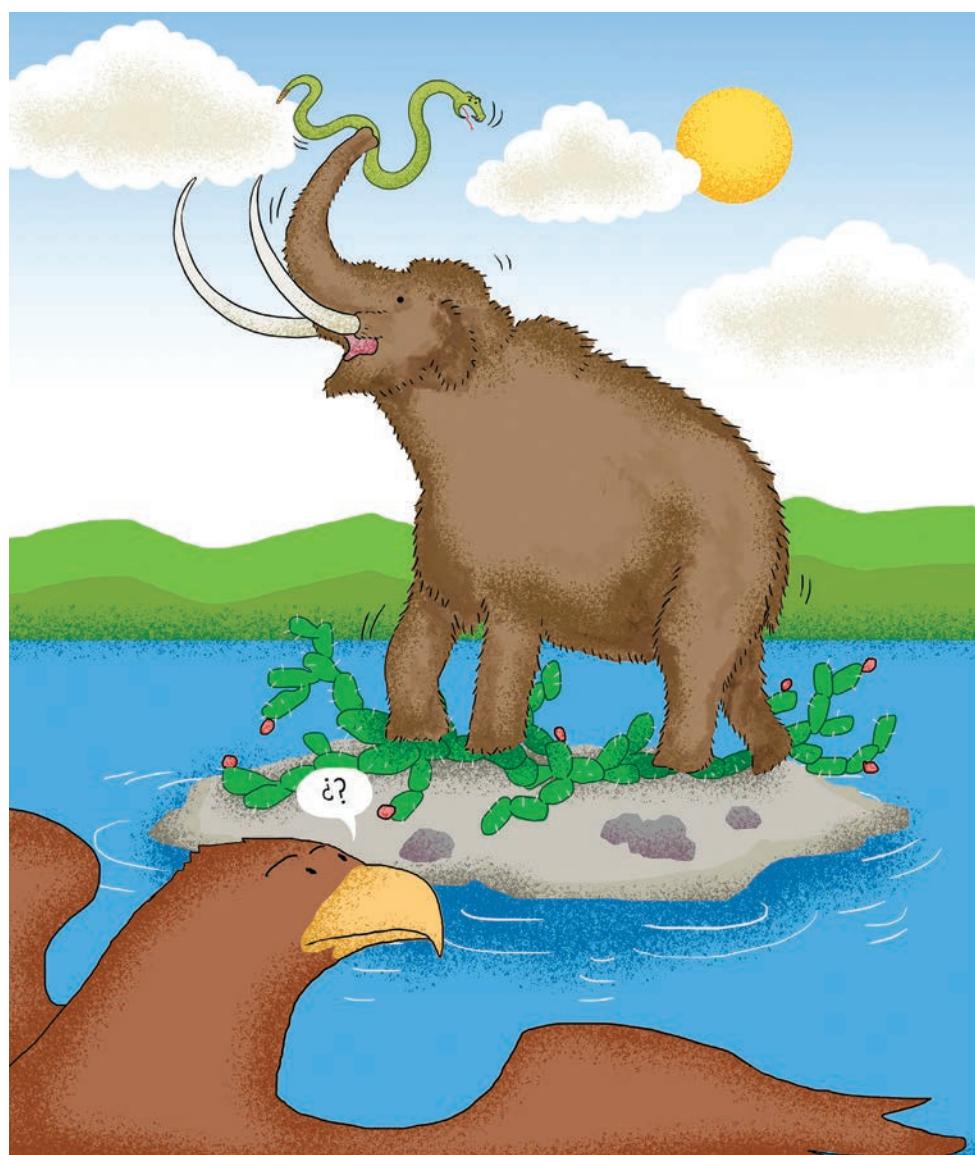


Ilustración: Andrés Otero.

Esta especie podía medir más de cuatro metros de altura, pesar diez toneladas y sus defensas (coloquialmente llamadas colmillos) llegaban a alcanzar los cinco metros de largo.

Durante la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (de 2019 a 2022) en la antigua base aérea militar de Santa Lucía, Estado de México, fueron descubiertos más de 70 mil fósiles de megafauna extinta. Se identificaron caballos, camellos, bisontes, perezosos gigantes y mamuts (a éstos se les asocian arriba de 20 mil huesos), entre otros.

“Hasta hoy, es la colección de paleofauna más importante de América Latina”, comentó Rubén Manzanilla, arqueólogo del INAH y responsable de los rescates.

La cantidad de restos y la posibilidad de acceder a ellos poco después de su excavación y curación fueron clave para recuperar el ADN presente en los molares, añadió Sánchez, quien recordó la sorpresa que les ocasionó el análisis genético.

“Esperábamos, *a priori*, que se parecieran mucho a los mamuts colombinos de Canadá y Estados Unidos, pero resultaron muy distintos. Dada la nomenclatura

previamente publicada, lo nombramos clado (grupo) 1G", el cual se divide en tres sublinajes: 1G.1, 1G.2 y 1G.3.

La diferencia entre los tres es tan marcada como la de todo el clado de los mexicanos y los de Estados Unidos y Canadá. Dicha divergencia podría explicarse con el surgimiento de la especie.

"Quizá el proceso de hibridación que les dio origen se llevó a cabo con una población de hembras lanudas en las que había una variación en el ADN mitocondrial (ADNmt) muy distinta una de otra. Una primera oleada de esa diversidad, posiblemente, llegó a la cuenca de México", agregó. La datación de los restos apunta a una antigüedad de 12 mil a 20 mil años, lo que indica que estos mamíferos cohabitaban la zona hacia finales del Pleistoceno.

Otro resultado relevante es la estimación del tamaño efectivo poblacional, es decir, una aproximación sobre cuántos individuos se reprodujeron a lo largo del tiempo para saber cuánta variedad genética pudo existir.

"Conforme la Tierra se calentó tras el último glaciar máximo, la diversidad genética de lanudos de latitudes altas decayó por el rápido cambio en su ecosistema. En el caso de los de la cuenca, durante sus últimos 40 mil años, los tamaños poblacionales fueron pequeños, pero con una trayectoria constante, es decir, parece que no hubo un declive tan pronunciado como en los lanudos del este de Siberia".

El académico subrayó que esa información es valiosa porque concuerda con reportes de especímenes de mamuts en la cuenca con malformaciones. "Una población reducida pudo provocar endogamia y dar pie a enfermedades congénitas. No obstante, las inferencias de su trayectoria demográfica deben ser confirmadas utilizando ADNmt de muestras más actuales".

Trabajo en campo y Juriquilla

María Ávila mencionó que, al comparar el genoma mitocondrial de los individuos de México con los de Norteamérica y el resto del mundo, determinaron hace cuánto vivió el ancestro más reciente de cada sublinaje del clado 1G.

"Esto posibilita fechar cuándo se separó cada grupo y qué tan diferentes son genéticamente entre sí. Los de la cuenca tenían mucha historia evolutiva y demasiado tiempo reproduciéndose, pues se dividieron de los del norte hace más de 400 mil años, mucho antes de la fracción entre las especies colombina y lanuda (registrada 200 mil años atrás). Esto no lo hubiéramos inferido a partir de los estudios existentes, limitados a muestras de latitudes templadas".



● Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinametzin.

Para llevar a cabo los análisis, obtuvieron polvo de dentina de 83 molares de mamuts. La investigadora precisa que examinaron estos huesos porque su estructura densa favorece la preservación del ADN.

Debido al tamaño de las piezas osteológicas, que impedía trasladarlas de Santa Lucía hasta el Laboratorio de Paleogenómica de la UNAM, las muestras fueron recuperadas en un laboratorio de ADN antiguo de campo, instalado temporalmente cerca de las zonas de excavación.

"Introducimos los molares en una caja de acrílico y trabajamos con trajes de protección personal para evitar contaminación del exterior. Hicimos perforaciones y tomamos el polvo de dentina. Posteriormente, lo llevamos al Laboratorio de Paleogenómica, en Juriquilla, donde realizamos la extracción del ácido desoxirribonucleico", describió Federico Sánchez.

Para ello, construyeron bibliotecas de secuenciación para valorar la preservación genética en los restos y consiguieron el ADN endógeno de 77 de las 83 muestras; sin embargo, se encontraba en cantidades bajas.

"Diseñamos una estrategia para obtener más. Utilizamos una técnica llamada captura-enriquecimiento para captar el ADNmt de las muestras específicamente. Obtuvimos 61 genomas, 28 de ellos a una alta profundidad de cobertura, es decir, cada posición del genoma mitocondrial estaba representada por al menos 10 fragmentos de ADN independientes, lo que nos permitió realizar inferencias más robustas".

Colaboración

El estudio implicó un esfuerzo interdisciplinario e interinstitucional que comenzó con especialistas en arqueología y paleontología. "Los proyectos de salvamento y

rescate tienen como fin recuperar, de manera científica, restos que puedan ser afectados por las obras. De no estar nosotros ahí, esta información se perdería", indicó Rubén Manzanilla.

María Ávila enfatizó la importancia de colaborar con especialidades como biología molecular o computacional, por lo que el equipo de trabajo contó con la participación clave de estudiantes de diversas licenciaturas que intervinieron en la toma de muestras y labores específicas.

Eduardo Arrieta Donato, tesista de la carrera en Ciencias Genómicas de la UNAM, desarrolló parte fundamental de la investigación.

"A partir de procesos bioinformáticos comparé el ácido desoxirribonucleico obtenido contra una referencia global. Para lograr esto es necesario comunicarse con varias computadoras que hagan análisis, procedimientos matemáticos y que te devuelvan una conclusión. Para mí fue una gran oportunidad y fortuna participar en este proyecto".

Rigoberto Padilla Bustos, biólogo y doctorante en el posgrado en Ciencias Biológicas de la UNAM, colaboró en la captura-enriquecimiento del genoma mitocondrial para maximizar la cantidad de datos obtenidos. Hoy elabora una tesis que se perfila como continuación del artículo publicado en *Science*. "Es muy similar, pero ahora utilizaremos el ADN nuclear para seguir investigando la historia evolutiva de los mamuts de la cuenca. Esta información nos permite una mayor resolución para comprender el origen evolutivo del colombino, entender mejor los procesos de mestizaje, sus afinidades filogenéticas con los de otras regiones, así como saber, con mayor claridad, los motivos por los cuales se extinguieron".



● Presentó en la Filuni su libro *Un puñado de almendras*.

Daniela Catrileo, escritora mapuche, una “intrusa” en los géneros literarios

CARLOS OCHOA ARANDA

Es un honor que la UNAM haya tenido a la Universidad de Chile como invitada especial en esta VII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), comentó la poeta, narradora, ensayista y profesora de filosofía de origen mapuche Daniela Catrileo.

En entrevista, dijo que la UNAM tiene un peso enorme en investigación, pensamiento crítico y literario; advirtió que desde Latinoamérica siempre se mira lo que sucede en México. Además, es fundamental la presencia de intelectuales indígenas que generan corrientes de pensamiento y difunden sus escrituras.

Presentó en la Filuni el libro *Un puñado de almendras*, que reúne una selección de su obra y pertenece a la colección Biblioteca Esencial de la Universidad de Chile: “Cuando me invitaron a publicar, dije inmediatamente que sí, porque me parece fundamental el principio que tiene la Universidad de Chile con esta biblioteca, que es la difusión y la democratización

de los libros, incluso con su costo... Hay proyectos que han sido transversales en Latinoamérica, y que han existido como poner valor a estos libros y difusión en lugares donde no necesariamente llegan o en los que las personas no necesariamente pueden adquirirlos”, mencionó.

Esta colección, adelantó, es un guiño a esas políticas de Estado de bienestar que extrañamos, a ese Estado ilustrador que tenía la política de libros para todas y todos. Argumentó que se puede hablar de procesos de ilustración plebeya a través de estos proyectos editoriales.

Reveló que se considera una “intrusa” en los géneros literarios, pues cuando una poeta publica narrativa, se piensa que dio un salto evolutivo; destacó que en su caso no es así. “Sigo escribiendo poesía con la misma dedicación. Para mí los géneros son secundarios; casi todo parte de un poema, una imagen, un verso, y desde ahí se expande”.

Precisamente en el tema de la imagen, detalló que una imagen poética puede surgir del tacto, del gusto o de un aroma.

Por ejemplo, aseguró que su novela *Chilco* nació de un aroma que sólo la protagonista podía oler. “Los sentidos desencadenan imágenes que reverberan en la imaginación del lector”.

Acerca de su origen, la escritora chilena afirmó que pertenece al pueblo mapuche, pero también reivindicó la palabra “champurría” que designa lo mezclado o lo impuro, por lo que se hace llamar mapuche champurría.

“Es un término que viene de la península ibérica y que, con la colonización, se extendió por América. Se usaba para nombrar comidas, bebidas o cuerpos mezclados. En México, por ejemplo, existe el champurrado. A mí me interesa la impureza no en un sentido negativo, sino como una potencialidad política: reconocernos impuros nos permite generar alianzas transfronterizas, transformar formas de vida y pensar en la emancipación”, subrayó.

En este sentido, Daniela reflexionó acerca de las demandas de pureza cultural que les exigen a los pueblos originarios: “Es una discusión muy cínica, reducida a lo biológico... Para mí, mis vecinos son mapuche y son de clase popular. Su ‘mapuchicidad’ no cabe en un ‘mapuchómetro’ de manual. La reivindicación de esa impureza tiene potencial porque hablar de un origen puro es un peligro, una ficción que hoy retorna con discursos conservadores”, sentenció.

Catrileo describió una conexión profunda con su linaje: “Los apellidos mapuche tienen un kupalme –lo que te atraviesa en la vida–. El mío, Catrileo, viene de algo así como ‘río cortado’. Sé que el río me escribe”. Agregó que para ella la imagen poética “puede condensar un discurso, un diálogo, un entre líneas... da la posibilidad de que la traduzcamos desde distintas maneras”.

“Me habían invitado a escribir sobre el amor y lo que surgió fue la historia de dos hermanas mayores, una de ellas cuidadora de la otra, en un espacio rural. Elegí mostrar el amor a través de los cuidados y la soledad del envejecimiento. El proyecto original nunca se concretó, pero después envié el cuento al concurso de la Universidad de Chile y así cobró vida”, remarcó Catrileo, ganadora del más reciente Concurso Latinoamericano de Cuentos Marta Brunet por su relato “La intimidad de un bosque”, donde aborda los temas de la vejez, la violencia y la ternura.

Ella es una de las grandes escritoras chilenas con una obra que incluye poesía, cuento, ensayo y novela: *Río híbrido*, *Guerra Florida*, *El territorio del viaje*, *Piñen*, *Chilco*, *Sutura de las aguas* y *Un puñado de almendras*, entre otras.

“Si no escribiera sería devastador”: María Fernanda Ampuero

DANIEL FRANCISCO

Escribir es una razón para vivir, una oportunidad para enseñarle a la gente lo que está pasando y de tenerle cariño a los personajes.

“Parte de un lugar de ternura, no de odio”, dijo María Fernanda Ampuero.

No es sólo una escritora, participa activamente en las luchas feministas y contra el fascismo. Contar historias le calma la ansiedad por la violencia que se vive en todo momento. “Todo el tiempo están pasando cosas violentas, están matando niñas, niños. Hay violencia en todos los países contra las inmigrantes”, relató en entrevista con *Gaceta UNAM*.

También existe Trump y todas sus políticas, añadió. “Si no escribiera, sería devastador. Creo que viviría mucho peor que escribiendo este tipo de cuentos”. Su libro *Pelea de gallos* estuvo en la lista del *The New York Times* de los mejores libros de 2018.

Ampuero participó en el IX Seminario Vindictas con la conferencia magistral “Mujer de tierra ajena. Vivir en el norte, escribir con el sur”, en el marco de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni).

La ultraderecha

Cuando creímos que las cosas iban bien, de repente vemos un auge de la ultraderecha, reflexionó. “Llevo 20 años viviendo en España, soy migrante y me preocupa el auge de la ultraderecha. No sólo porque me quiten derechos, sino porque ese discurso se filtra a mis vecinos, a la gente con la que convivo”.

Añadió que tal vez nunca se tope con un dirigente de los partidos de ultraderecha. “No importa, su discurso se filtra en las personas que me pueden alquilar un departamento, con las que puedo tener yo un tipo de disputa y me convierte no en una vecina, sino en un problema”.

Esa deshumanización le preocupa. “Creímos que ya lo habíamos superado un poco y no, vino con toda la fuerza del mundo, como un efecto péndulo”. Y remató: “Es como recibir un madrazo, como dicen aquí en México”.

Así cuenta la condición del migrante en su relato “Biografía”, del libro *Sacrificios humanos*: “Las mujeres desesperadas somos la carne de la molienda. Las inmigrantes, además, somos el hue-

so que trituran para que coman los animales. El cartílago del mundo. El puro cartílago. La mollerita”.

Relatos oscuros

Quien siga las redes sociales de Ampuero sabrá de su agudo sentido del humor. Cada que inicia el mes lo festeja con una imagen sarcástica, que evoca un ambiente pesimista. No duda en compartir sus tribulaciones cotidianas: la dificultad para conseguir una vivienda, las invitaciones a festivales de cultura sin paga alguna.

“Mi personalidad es muy juguetona, me gusta mucho reír. No parecería, la gente que se acerca a mí lo hace con un poco de temor de esta persona oscura que escribe sobre violencia, cosas que dan miedo y seres terribles. No soy así. Creo que muy pocas de nosotras nacemos con esta violencia, el deseo de venganza y esta oscuridad. No creo que las niñas piensen: ‘de grande voy a escribir cosas terribles’”.

y creo que en gran parte mi literatura se basa en eso, en ese miedo”.

Violencia

En su libro *Sacrificios humanos*, Ampuero escribe: “Aprendí muy chica a no importunar al hombre enojado, al hombre bebido, al hombre desconocido, al hombre”.

“Crecí aprendiendo que tu papá es tu papá y es una persona que te cuida y te quiere”, contó. “Ves los modelos en la televisión, en los dibujos animados y de repente la realidad choca con eso. Y te das cuenta de que a veces tu papá está bebido y ya no es lo mismo, y que es violento con tu mamá y también con tus hermanos y contigo, y que nadie es lo que parece ser, y que sobre todo las mujeres tenemos que estar muy alertas y muy atentas a los cambios de humor, a los cambios de miradas, a ese sutil depredador que habita en los hombres que nos rodean”.

Y desde muy chicas se aprende “a que debemos tener miedo. Eso es súper injusto



Foto: cortesía Libros UNAM.

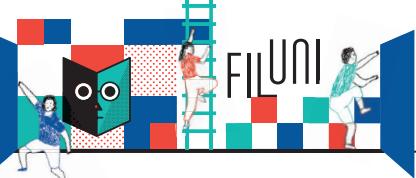


Foto: Libros UNAM.



El investigador argentino asistió a la Filuni Cada vez es mayor la presencia femenina en el mundo del libro: Dujovne

Persiste una menor participación proporcional en los espacios de dirección jerárquica de las editoriales

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

En Latinoamérica, cada vez más mujeres escriben literatura (cuento, poesía, novela, teatro) y ensayos literarios, políticos, sociales, históricos, científicos... Pero no únicamente eso: las mujeres están participando, en un número cada vez mayor, en todo el proceso de producción y difusión de los libros, o lo que es lo mismo, en el mundo editorial.

“A pesar de que faltan estudios estadísticos acerca de este tema, se puede afirmar que América Latina va a la par de lo que desde hace 20 o 30 años está sucediendo en el resto de Occidente, es decir, una dinámica de feminización del trabajo editorial muy clara y marcada. Esto no significa necesariamente que las mujeres hayan alcanzado la igualdad en términos salariales con respecto a los hombres, ni tampoco una presencia mucho más visible en los espacios de dirección jerárquica de las editoriales”, señaló Alejandro Dujovne, investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y director del Centro de Estudios y Políticas Públicas del Libro de la Universidad Nacional de San Martín, en Argentina.

En entrevista con *Gaceta UNAM*, efectuada durante su estancia en Ciudad de México para intervenir en la Feria del Libro

de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), de la UNAM, Dujovne atribuyó la mayor participación de las mujeres en el mundo editorial a que éste no es ajeno a los procesos sociales y culturales que se dan en las sociedades.

“Es decir, esta mayor participación de las mujeres en el sector editorial se corresponde con su mayor participación en otros ámbitos laborales. Ahora bien, el desfase entre el aumento de la presencia de las mujeres en el mundo del libro y su menor presencia proporcional en los espacios de dirección jerárquica de las editoriales es resultado del lento proceso de transformación cultural y de ruptura del techo de cristal que estamos viviendo”, agregó.

Según el investigador argentino, es importante subrayar que, con todo, se observa una diferencia entre los grandes grupos editoriales y las editoriales independientes. “El mundo del libro es muy amplio y heterogéneo; en él conviven muchos tipos de editoriales grandes, medianas y pequeñas. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en los grandes sellos, en las editoriales independientes sí se ve una mayor presencia de mujeres en los puestos de mayor poder y decisión.”

En opinión de Dujovne, es necesario considerar que la humanidad transita actualmente por una época muy contradictoria y que hasta hace un par de años se tendía a suponer que había un avance lento, pero sostenido, hacia una mayor igualdad en general.

“No obstante, hoy en día estamos viendo, en varios países, algunos retrocesos sociales, políticos y culturales. Los

discursos y las acciones de ciertos líderes políticos que enfrentan el proceso de la igualdad de género nos obligan a repensar y reforzar nuestros argumentos y acciones políticas y culturales para alcanzarla y garantizarla, lo cual implica una mayor conciencia y participación de las mujeres y los hombres que entendemos que la igualdad es fundamental y que sin ella no hay justicia.”

Asimismo, el investigador comentó que no se puede dejar a un lado todo lo concerniente a las leyes, pues ellas permiten establecer un marco jurídico para lograr la plena igualdad de género.

“Hay condiciones materiales muy concretas que abren la posibilidad de que una mujer pueda hacer carrera en el sector editorial: que no todos los cuidados de su hijo –o sus hijos– recaigan sólo en ella, sino que el padre también se involucre en dichos cuidados, o que en las editoriales haya un lactario... Y estas condiciones tienen que estar sustentadas en leyes”, añadió.

Una vez que asumió el poder en diciembre de 2023, Javier Milei, presidente de Argentina –la patria de Dujovne–, eliminó, con la intención de “achicar” el Estado, los ministerios de Educación, de Cultura y de Mujeres, Géneros y Diversidad, entre otros. Los dos primeros se fusionaron en el Ministerio de Capital Humano; el tercero, en el de Justicia.

“Esos tres ministerios quedaron muy devaluados y condicionados en términos ideológicos y políticos. En Argentina ahora mismo no es posible plantear la discusión de género; si uno quiere hacerlo, es censurada; es más, la palabra género no se usa. Argentina ha salido de la Organización Mundial de la Salud, la instancia de la cual uno obtiene normalmente información relacionada con estadísticas de salud, de desigualdades de género, etcétera. Es decir, en cuanto a políticas internacionales y nacionales, Argentina ha tomado distancia de la igualdad de género. En suma, hay un condicionamiento ideológico que se expresa en la imposibilidad de avanzar hacia políticas que la favorezcan, un retroceso discursivo basado en un fuerte ataque a las mujeres, a la diversidad sexual y a las minorías, y un recorte de recursos para impulsar esa agenda.”

Para Dujovne, el caso argentino debe servir como una suerte de alerta para otros países, porque, hasta hace un par de años, los argentinos asumían que habían llegado a unos niveles de consenso muy altos acerca de la importancia de la igualdad de género, de la diversidad sexual, del matrimonio igualitario... *g*

Se realizará el 4 de septiembre en Arquitectura

Primer Festival de Danza Indígena y Afromexicana

CARLOS OCHOA ARANDA

Con la participación de seis agrupaciones integradas por jóvenes y adultos mayores de comunidades originarias de México, se realizará el Primer Festival de Danza Indígena y Afromexicana este jueves 4 de septiembre a las 17 horas en el Teatro Estefanía Chávez Barragán de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

Lo anterior lo informó Carolina Sánchez García, directora del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), quien agregó que este evento se enmarca en el Día Internacional de la Mujer Indígena y el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes.

“Históricamente las mujeres han desempeñado un papel muy importante en la transmisión de la cultura. Precisamente en esa resistencia por seguir manteniendo una cultura, la danza tiene que ver con su cosmovisión, su identidad y una forma de entender el mundo”, mencionó.

Participarán representantes de Ciudad de México y las entidades de Guerrero, Puebla, Oaxaca, Hidalgo y Estado de México, con las agrupaciones Grupo de los Ocotales, la cuadrilla de Xantolo Uejkane-mi, Hijas de la Tierra, Mujeres de Huipil Rojo, el colectivo AfroCosecha y el grupo Cihuacuacultzin.

Sánchez García expuso que es importante mencionar que México en su Constitución Política es un país pluricultural, por lo cual desde hace varios años la UNAM se planteó cuál sería la respuesta frente a este reconocimiento.

Por ello, dijo, estas actividades forman parte de las iniciativas que se han impulsado desde el PUIC para visibilizar la riqueza cultural de México, así como del Plan de Desarrollo Institucional de la Rectoría de la UNAM con los pueblos indígenas y la población afromexicana.

Marta Avendaño Aguilar, del Grupo de los Ocotales de Miguel Hidalgo, perteneciente a la comunidad mixteca Ñuu Yuku Tu Yuja, expresó que participar en este encuentro cultural y compartir sus danzas con un público diverso representa una experiencia muy especial para la comunidad.

Detalló que los bailables a presentar en el Festival son: *El Yaá niño*, que simboliza el bautizo de los niños en las comunidades; y *El carnaval*, que está ligado a la siembra; durante la danza, los participantes bailan para bendecir la tierra, con la esperanza de que los alimentos crezcan bien.

Se mostró orgullosa de portar y compartir la herencia cultural mixteca como una forma de vida. “Estamos en constante convivencia tanto en el pueblo como en la ciudad. Para nosotros es habitual transportar la ropa, portar con orgullo los trajes, hablar la lengua dentro y fuera de nuestros hogares, y transmitir lo que cada quien sabe”.

Por su parte, la agrupación Colectivo AfroCosecha mostró su entusiasmo por participar y visibilizar sus tradiciones.

“Nuestra danza es ritual, proviene de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Para nosotras significa mucho compromiso, responsabilidad, pero también la emoción de compartir la tradición con estudiantes y público en general”, mencionó Eréndira Tumalán, coordinadora del grupo.

A su vez, Gabriela Méndez, también de AfroCosecha, destacó la relevancia de presentarse en la máxima casa de estudios: “Para mí es importante este festival porque es el primero en la UNAM. Yo estudié en la Facultad de Química y regresar ahora con la danza de diablos –que en nuestro caso es de diablos, porque somos un grupo de mujeres– me llena de orgullo. Es como volver a casa”.

Respecto a la transmisión de esta tradición a nuevas generaciones, Tumalán, subrayó que se trata de un trabajo colectivo: “Es una labor ardua de comunidad de visibilización. Queremos llegar a las juventudes a través de nuestro danzar, que más ojos y corazones conozcan la tradición afrodescendiente. Entre todas hacemos colectividad, y entre todas mantenemos viva esta danza”, coincidieron.

La idea de reinterpretar la danza de diablos desde una perspectiva femenina nació, precisamente, como respuesta a una situación de discriminación.

“Una actitud machista muy marcada me hizo tomar la iniciativa. Yo no quería dejar de bailar, porque la danza para mí es especial, es parte de mi identidad como



● Grupo Hijas de la Tierra.

mujer de la Costa Chica. Decidí formar un grupo seguro para nosotras, un espacio donde pudiéramos crecer y aprender”, compartió Tumalán.

Sobre el papel de la cultura afromexicana en la lucha por el reconocimiento, Méndez señaló que aún queda mucho por hacer.

“La lucha afrodescendiente es reciente comparada con la de otros pueblos indígenas. Este festival es un paso importante porque visibiliza su presencia y su valor cultural. La danza es también un medio para exigir igualdad y reconocimiento”.

En tanto, Hornelas Cruz y Natalia Cayetana, mujeres otomíes de San Pablito compartirán la danza Xochipitzahuatl o Danza de las Flores en la UNAM.

“Para nosotras es importante participar en este encuentro cultural, porque nos representa como indígenas. Queremos mostrar nuestra danza y que nos reconozcan”, afirmó Cruz.

Una de sus principales preocupaciones es que la tradición no se pierda con el paso de las generaciones, “que no se olvide nuestra danza, que cada generación recuerde lo que somos y nuestra cultura”, reflexionó Cayetana.

La danza Xochipitzahuatl mantiene un vínculo profundo con la naturaleza. “Representa a las mujeres hermosas de nuestro pueblo, de nuestra raíz y de nuestra lengua. Transmite a las nuevas generaciones que no se olviden de dónde venimos”, comentó.

En sus presentaciones también integran ofrendas como parte de la dimensión espiritual. “Es una forma de dar gracias a nuestra madre tierra, que nos brinda comida y bebida. Las ofrendas son un agradecimiento por todo lo que nos da”, finalizó. G

Foto: Diana Maldonado.

CON EL ARTE TEXTIL, REFLEXIONÓ SOBRE LA SENSIBILIDAD DE LA MATERIA

Andrea García/ Instituto de Investigaciones Estéticas

En medio del fervor muralista del México posrevolucionario, la artista Dolores Velásquez Rivas, mejor conocida como Lola Cueto (1897-1978), desarrolló una técnica de bordado mecánico para elaborar piezas textiles que vistieran los muros y dotaran de color y calidez los espacios. *India oaxaqueña* (1928) fue una de aquellas emblemáticas obras. El tapiz muestra a una figura femenina que sostiene un guaje o platón, en medio de un exuberante paisaje de cactáceas, matorrales y plantas arrosetadas. Ataviada con una falda tejida, posiblemente en telar de cintura, y un quechquémitl bordado, la joven atraviesa aquel escenario natural, teñido de una amplia gama de verdes y tonalidades ocre, con sutiles acentos rojizos.

Al tratarse de una composición de gran formato, es fácil olvidar que cada una de las formas del tapiz está confeccionada con hilo. Espirales, bucles y ondulaciones innumerables conforman esta imagen que, al ser vista a detalle, revela una paciente labor de creación manual y un hábil manejo de la puntada mecánica.

A decir de su hija, Mireya, Lola Cueto empezó a experimentar con la máquina de coser alrededor de 1920. Un año antes, Lola se había casado con el también artista y escultor Germán Cueto (1893-1975). Poco después, ella decidió instalar un taller de ropa infantil bordada con cadena, que tuvo poco éxito, por lo que vendió la mayoría de sus máquinas de coser, a excepción de una. Fue con aquella máquina Cornely que Cueto realizó sus primeros tapices con técnica de



India oaxaqueña, tapiz sobre manta, técnica cadena, 1928. Colección Andrés Blaisten.

cadeneta y musgo, en un formato más reducido y empleando dos o tres colores para el bordado sobre tela de manta. Sus diseños se nutrieron de diversas fuentes visuales, como el método de dibujo de Adolfo Best Maugard y la composición figurativa asociada al muralismo y el arte popular mexicano.

Resonancias de todo ello pueden apreciarse en *India oaxaqueña*, que pertenece a ese primer periodo de creación textil de Cueto, entre 1920 y 1927. Piezas como *La fiesta del maíz* (ca. 1923-1927), *Los claveles* (ca. 1920-1927) y *Gran pájaro azul* (ca. 1920-1927) también corresponden a este periodo.

Una segunda etapa en la técnica de tapicería mecánica, a la que denominó “D.V.C”, puede identificarse entre 1927 y 1932, cuando Lola, Germán Cueto y sus dos hijas se mudaron a París y entraron en contacto con una serie de grupos y tendencias visuales, que resultarían enormemente enriquecedores en sus respectivas carreras. Tal es el caso de la pintora cubista María Blanchard (1881-1932), el artista dominicano Jaime Colson (1901-1957), el grupo Cercle et Carré y la pintora rusa Angelina Beloff (1879-1969). Con esta última artista, Lola y Germán iniciaron el proyecto de teatro guiñol a su regreso a México, cuyo aiento se extendió por varias décadas. Los tapices de ese periodo dan cuenta de un proceso de complejización de las composiciones y un manejo del color más cercano al de la pintura, como puede observarse en *El martirio de san Denis* (ca. 1927-1929) y *La caza del tigre* (ca. 1927-1929).

Finalmente, se puede identificar un tercer periodo entre 1932 y 1945, cuando Lola Cueto ya había consolidado su técnica y demostraba un uso del color mucho más dinámico, que jugaba con las sombras y los degradados. Entonces inició la exploración, por medios textiles, de nuevas fuentes cromáticas como fue el caso del vitral, en una serie de tapices basados en los vitrales de las catedrales de Bourges y Chartres, en Francia, así como piezas con numerosos motivos religiosos.

En estos años, Cueto se interesó por el estudio de nuevas técnicas que le permitieran diversificar su trabajo y generar diálogos visuales en otros formatos y materiales. De esta manera, Cueto empezó



Retrato de Lola Cueto, Ignacio E. Reyes, plata sobre gelatina, 1919.

a trabajar con papel picado, confeccionó títeres e ingresó a un taller de grabado con Carlos Alvarado Lang (1905-1961).

Su polifacética obra deja ver la riqueza de sus intereses artísticos. En ese universo, los tapices de bordado mecánico representaron una reflexión sobre la sensibilidad y los vínculos afectivos con la materia.

Así, Cueto tejió un lazo complejo entre la creación manual y la mecánica, con una convicción de que la tapicería mecánica dialogaba con la arquitectura moderna y era un espacio propicio para la creación, a la vez que ofrecía cierta independencia económica para las mujeres. Una técnica y un posicionamiento vanguardistas, sin duda. *J*

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de septiembre de 2025 • 28

- ➡ Acuerdo que modifica el similar por el cual se crea la Casa Interdisciplinaria de Interacción Social y Extensión Universitaria Casa Iixu UNAM 2
- ➡ Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario “Incidencias Sociales y Estudios Etnográficos: política, cultura y territorio” 3
- ➡ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2024. Aviso. Informe Parcial de Avances y Solicitud de Renovación de Proyecto 6
- ➡ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria DFG-UNAM 2024. Aviso. Informe Parcial de Avances y Solicitud de Renovación de Proyecto 7
- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Convocatoria 2026 8
- ➡ Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE). Convocatoria 2026 14
- ➡ Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para el Personal de Tiempo Completo (PEI). Convocatoria 2026 17
- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia. Convocatoria 2026 19
- ➡ Facultad de Ingeniería. Convocatoria para la ocupación de Cátedras Especiales 24
- ➡ Presea Ing. Bernardo Quintana Arrioja 26
- ➡ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos 27
- ➡ 7º Edición Premio “Fernando J. González Villarreal” a la mejor tesis en Recursos Hídricos 28

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Instituto de Ciencias Nucleares 30
- ➡ Instituto de Geofísica 32



DEPORTES

GACETA UNAM | 1 de septiembre de 2025 • 29



Foto: José Luis Colín.

Paloma Trejo Galván, campeona nacional WBC de muay thai

La egresada de Contaduría y Administración se hizo del cinturón del Consejo Mundial de Boxeo tras vencer por decisión a Daniela Esquivel, en pelea celebrada en Colima

OMAR HERNÁNDEZ

Una nueva campeona nacional con sangre auriazul emergió en Colima. Paloma Trejo Galván, egresada de la Facultad de Contaduría y Administración, logró el Campeonato Nacional del Consejo Mundial de Boxeo (WBC) en muay thai, peso minimosca, luego de derrotar en pelea única a Daniela Esquivel, de Ciudad de México, en un combate de cinco rounds que se definió por decisión en el Polideportivo Universitario de Villa de Álvarez, de la Universidad de Colima.

“Dominamos en los cinco rounds, por eso nos favoreció la decisión. Fue una pelea fuerte, dura y complicada. Esto es un triunfo, no sólo en el combate, sino en mi carrera. Es el campeonato que muchas peleadoras quieren. La experiencia adquirida con las peleas anteriores se reflejó en ésta de campeonato nacional y fue lo que me dio el triunfo”, aseveró.

Fueron alrededor de 15 combates en amateur los que hizo Paloma Trejo antes de ser invitada para hacer peleas profesionales, en las cuales ya tiene un historial de siete ganadas y seis derrotas en cuatro años.

El evento en donde Trejo Galván se hizo del cinturón de campeona nacional fue el primer Festival Internacional de las Artes Marciales Mixtas, en Colima, en el que peleadores extranjeros y nacionales se enfrentaron en combates de boxeo, muay thai, jiu-jitsu, striking y artes marciales mixtas (MMA), tanto amateur como profesionales, y también se realizó un torneo para menores de 16 años de edad, así como seminarios con peleadores profesionales.

Previo a la disputa de este campeonato nacional minimosca de la WBC, Paloma Trejo y Daniela Esquivel se habían enfrentado por un campeonato estatal, en el cual cayó la peleadora auriazul para después cobrar revancha y llevarse la victoria ante la misma rival, ahora en el profesionalismo. Este resultado colocó a Trejo Galván en el lugar 14 del ranking mundial de la WBC en el peso minimosca.

“Ahora el objetivo es lograr un título internacional. La gente de la WBC determinará si se harán defensas del título nacional o si ya voy a disputar el internacional, estamos a la espera”, compartió la también egresada de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 1 Gabino Barreda.

“Con la UNAM estoy muy agradecida por toda la formación que me dio. Sólo los universitarios sabemos realmente cómo nos cambia la vida. No sólo nos da un grado académico, sino que nos da los conocimientos para salir a defenderte ante el mundo. Estoy muy agradecida y siempre quiero retribuir lo que me ha dado. Ahora que ya hay una Asociación de Kickboxing, si puedo contribuir en algo para el desarrollo de estos deportes, para mí es una forma de agradecer”, expresó la artemarcialista, quien también ha sido sinodal en exámenes de kickboxing de la Universidad Nacional y fue ponente en el pasado Dual Meet de la disciplina, en noviembre de 2024, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Para Paloma Trejo el camino en el que llegó al profesionalismo en muay thai comenzó con el desarrollo de una carrera deportiva en amateur. En este deporte, el orden de crecimiento se determina por las clases C, B y A, en las cuales se combate. Por lo tanto, es un proceso de crecimiento deportivo hasta llegar al nivel profesional, en donde hay remuneración económica por peleas y ya no se usa protección, sólo guantes. En el muay thai está permitido pegar con puños, codos, rodillas, pateo, hacer clinch o proyecciones. La pelea es de pie y no está permitido hacer daño en el piso. *J*

Naomi Luis, una carrera que apunta al Mundial de Atletismo Sub-20

LUIS TREJO / NEFTALÍ ZAMORA

“Desde que vi el atletismo, supe que era para mí”, afirmó Naomi Luis Escobedo, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 9 Pedro de Alba, y especialista en marcha. Esa misma mirada está puesta ahora en el Campeonato Mundial de Atletismo Sub-20, que tendrá lugar en Oregón, Estados Unidos, del 5 al 9 de agosto de 2026.

La marchista inició su trayectoria en el atletismo a los 13 años, y desde entonces ha acumulado múltiples medallas. La más reciente fue la de bronce obtenida en el Segundo Campeonato Iberoamericano de Atletismo Sub-18, celebrado en Asunción, Paraguay, el mes de julio pasado, en la prueba de 5,000 metros, donde representó a México con un tiempo de 23:45.03, y quedó detrás de representantes de España (23:27.46) y Colombia (23:44.83).

“El Iberoamericano es mi competencia más grande. Este bronce es resultado de lo que trabajé. Con disciplina y el apoyo de mis entrenadores y familiares lo conseguí. Sin ellos no estaría donde estoy”, expresó la estudiante de Prepa 9, acerca de la competencia en la que también



La alumna de la Preparatoria 9 ha ganado medallas en los ámbitos nacional e internacional; su último logro, el bronce en el Campeonato Iberoamericano Sub-18



Fotos: cortesía Naomi Luis.

participaron países como Ecuador, Perú y Argentina, entre otros.

La alumna deportista ha obtenido resultados destacados a nivel nacional, como en la Olimpiada Nacional Conade 2025, celebrada en Tlaxcala en junio y julio, donde la marchista auriazul consiguió la medalla de plata representando a Ciudad de México en la categoría sub-18 de los 5,000 metros, con un tiempo de 25:40.07 minutos. En esta competencia se enfrentó contra atletas de Chihuahua, Jalisco, Tlaxcala, Baja California Sur y Estado de México.

Asimismo, en los XXII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2025, realizados en Puebla el mes de junio, se coronó campeona en los 5,000 metros caminata con un tiempo de 25:53.54 minutos, donde superó a marchistas de Jalisco, Estado de México, Baja California Sur, Tlaxcala, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí y Guanajuato.

Otra actuación destacada fue en el 6º Circuito Internacional de Caminata 2025, realizado en marzo en Coatzacoalcos, Veracruz, donde compitió en la categoría sub-20, en la prueba de 10 kilómetros de marcha, avalada por World Athletics, y registró un tiempo de 51:16 minutos.

Actualmente, Naomi Luis se prepara para su próxima competencia internacional: los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, que se celebrarán del 1 al 10 de noviembre de 2025 en Colombia. Al mismo tiempo, tiene la vista puesta en Estados Unidos 2026, con el objetivo de participar en el Mundial.

“Para mi carrera como deportista el Mundial de Atletismo Sub-20 en Estados Unidos sería un gran paso, además de que me abriría muchas puertas. Siempre ha sido un sueño participar en una competencia así, y es algo para lo que me estoy preparando”, comentó.

Naomi Luis Escobedo se encuentra cursando su último año en la Preparatoria 9, y los mismos ojos que tiene para la competencia los tiene también en su futuro académico para analizar qué carrera universitaria estudiar y en dónde. “Me da mucho orgullo y felicidad estar en la UNAM, porque es la mejor del país. Quiero quedarme en la Universidad y continuar triunfando en el atletismo”, finalizó.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves
publicada por la Dirección General de
Comunicación Social. Oficina: Edificio
ubicado en el costado sur de la Torre de
Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456,
5622-1455. Certificado de licitud de título
No. 4461; Certificado de licitud de conte-
nido No. 3616, expedidos por la Comisión
Calificadora de Publicaciones y Revistas
Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.
Impresión: Talleres Gráficos de México,
Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador,
Cuahtémoc, 06280, Ciudad de México.
Certificado de reserva de derechos al
uso exclusivo 04-2010-040910132700-
109, expedido por el Instituto Nacional
del Derecho de Autor. Editor responsable:
Mauricio López Velázquez. Distribución
gratuita: Dirección General de Comuni-
cación Social, Torre de Rectoría 2o. piso,
Ciudad Universitaria.

Número 5,588



PREPA 6



CCH NAUCALPAN



PREPA 1



CCH SUR



CCH ORIENTE



CCH VALLEJO



PREPA 5



PREPA 2



PREPA 4



CCH AZCAPOTZALCO



Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

Fotos: CCH Azcapotzalco, Naucalpan, Oriente, Sur, Vallejo, Prepa 1, 2, 4, 5 y 6 y Diana Maldonado.



SE CREA EL CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS **UNAM-AMÉRICA LATINA**

- TENDRÁ COMO SEDE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
- SERÁ UN CATALIZADOR DE COLABORACIONES CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE LA REGIÓN

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de septiembre de 2025

- ➡ Acuerdo que modifica el similar por el cual se crea la Casa Interdisciplinaria de Interacción Social y Extensión Universitaria Casa Iixu UNAM 2
- ➡ Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario “Incidencias Sociales y Estudios Etnográficos: política, cultura y territorio” 3
- ➡ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2024. Aviso. Informe Parcial de Avances y Solicitud de Renovación de Proyecto 6
- ➡ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria DFG-UNAM 2024. Aviso. Informe Parcial de Avances y Solicitud de Renovación de Proyecto 7
- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Convocatoria 2026 8
- ➡ Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE). Convocatoria 2026 14
- ➡ Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para el Personal de Tiempo Completo (PEI). Convocatoria 2026 17
- ➡ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia. Convocatoria 2026 19
- ➡ Facultad de Ingeniería. Convocatoria para la ocupación de Cátedras Especiales 24
- ➡ Presea Ing. Bernardo Quintana Arrioja 26
- ➡ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos 27
- ➡ 7º Edición Premio “Fernando J. González Villarreal” a la mejor tesis en Recursos Hídricos 28

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➡ Instituto de Ciencias Nucleares 30
- ➡ Instituto de Geofísica 32



ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL CUAL SE CREA LA CASA INTERDISCIPLINARIA DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CASA IIXU UNAM

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGRAS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 9 de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante UNAM) es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que en ejercicio de su autonomía, la UNAM tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UNAM.

Que el 26 de septiembre de 2019 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo por el cual se crea la Casa Interdisciplinaria de Interacción Social y Extensión Universitaria (Casa IIXU UNAM)*, la cual se encuentra adscrita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia (en adelante, ENES Morelia). Dicha Casa fue establecida para ofrecer espacios para la realización de actividades docentes, de investigación, de difusión e intercambio de conocimiento.

Que en el estado de Michoacán existe una vasta tradición de investigación cualitativa, la cual constituye una valiosa herramienta para comprender las experiencias y significados sobre fenómenos sociales particulares en la región.

Que resulta estratégico fortalecer la presencia de la UNAM en la región centro occidente del país a través de la interacción e innovación social aprovechando la conjugación de la vida moderna con las tradiciones de la zona de Pátzcuaro.

Debido a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se modifica el *Acuerdo por el cual se crea la Casa Interdisciplinaria de Interacción Social y Extensión Universitaria (Casa IIXU UNAM)* publicado en *Gaceta UNAM* el 26 de septiembre de 2019, para quedar de la siguiente forma:

PRIMERO. La Casa Interdisciplinaria de Interacción Social y Extensión Universitaria, Casa IIXU UNAM, cambia su denominación a Casa UNAM Pátzcuaro. Permanecerá adscrita a la ENES Morelia con la finalidad de atender las demandas de la agenda académica de dicha entidad, a través de las iniciativas

generadas de su propia estructura, ofreciendo espacios para la realización de actividades docentes, de investigación, de difusión e intercambio del conocimiento y así impulsar la vinculación con los grupos comunitarios, con las personas y con la sociedad en general.

SEGUNDO. La Casa UNAM Pátzcuaro tendrá su sede en el inmueble que actualmente ocupa la Casa IIXU UNAM para la promoción e innovación social en diferentes vertientes, tanto de la UNAM en la región lacustre del estado y sus alrededores, como de las personas profesoras e investigadoras.

TERCERO. La Casa UNAM Pátzcuaro continuará siendo un espacio de vinculación, intercambio y extensión cultural y de saberes; de análisis, reflexión, estudio e investigación entre los diversos sectores sociales y la UNAM.

CUARTO. La Casa UNAM Pátzcuaro se regirá por su reglamento interno el cual regulará su estructura organizativa y de operación. La Casa UNAM Pátzcuaro dará cuenta al Consejo Técnico de la ENES Morelia.

QUINTO. La Casa UNAM Pátzcuaro actuará como sede de Seminarios Universitarios adscritos a la Secretaría de Desarrollo Institucional.

SEXTO. La persona titular de la Casa UNAM Pátzcuaro será nombrada por la persona titular de la ENES Morelia, previo acuerdo con la persona titular de la Rectoría.

SÉPTIMO. La ENES Morelia proporcionará los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de la Casa UNAM Pátzcuaro.

OCTAVO. La interpretación del presente Acuerdo quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Las disposiciones de la normativa universitaria que se refieran a la Casa IIXU UNAM, deberán entenderse aplicables a Casa UNAM Pátzcuaro.

TERCERO. Los trámites pendientes de ejecución y las obligaciones adquiridas por la Casa IIXU UNAM serán atendidos por Casa UNAM Pátzcuaro.

CUARTO. Los recursos humanos, materiales y financieros de Casa IIXU UNAM serán reasignados íntegramente a Casa UNAM Pátzcuaro.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2025

EL RECTOR
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGRAS

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SEMINARIO UNIVERSITARIO INTERDISCIPLINARIO “INCIDENCIAS SOCIALES Y ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS: POLÍTICA, CULTURA Y TERRITORIO”

DR. LEONARDO LOMELÍ VÁNEGAS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 34, fracciones IX y X del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Que la UNAM, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma; organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que el sistema-mundo atraviesa una prolongada transición caracterizada por la inestabilidad social, cultural, económica y política, lo que dificulta la comprensión de los fenómenos contemporáneos y exige enfoques analíticos renovados.

Que, en este contexto, persisten y se profundizan asimetrías y violencias económicas, raciales, de género y territoriales, tanto a nivel global como en las diversas realidades de México, demandando respuestas académicas pertinentes y situadas.

Que el conocimiento generado desde el centro del país resulta insuficiente para comprender y atender la complejidad de problemáticas que se manifiestan de manera particular en las periferias, los márgenes y el sur de México.

Que la UNAM, en cumplimiento de su responsabilidad como institución rectora de la educación superior, debe promover estructuras académicas flexibles que fomenten la investigación colaborativa, interdisciplinaria y con vocación de incidencia social.

Que la creación de un seminario universitario dedicado a estos temas permitirá articular esfuerzos, visibilizar conocimientos situados y generar propuestas que contribuyan al diseño de

políticas públicas, marcos normativos e innovaciones institucionales orientadas a la justicia y la equidad.

Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, Eje Rector 4 “Consolidación y apoyo a la investigación”, línea programática 25, “fomento a la interacción entre entidades académicas en proyectos de investigación” se reconoce a los Seminarios Universitarios como instrumentos estratégicos para articular la colaboración de distintas entidades académicas en torno a temas relevantes que demandan la participación de diversas disciplinas. Ante este escenario, resulta pertinente la creación del Seminario Universitario Interdisciplinario encargado de generar conocimiento situado y crítico, en la búsqueda de establecer vínculos con los distintos participantes para fortalecer el análisis, la difusión y la incidencia social de la investigación universitaria.

Debido a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario “Incidencias Sociales y Estudios Etnográficos: política, cultura y territorio” (en adelante, el Seminario o SUIISEE), el cual depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

SEGUNDO. El Seminario tendrá una vigencia de cinco años, renovables, previa evaluación al cuarto año en función de los trabajos realizados y metas alcanzadas.

TERCERO. El Seminario tiene como objetivos:

- I. Generar conocimiento situado mediante el estudio interdisciplinario de fenómenos sociales, políticos, culturales y territoriales, a través del trabajo de campo y enfoques etnográficos;
- II. Difundir y socializar el conocimiento producido, favoreciendo su aplicación en la comprensión y manejo de fenómenos sociales, políticos, jurídicos, culturales, territoriales y las líneas de abordaje para la solución o manejo de estos;
- III. Incidir en la elaboración de propuestas de políticas públicas, marcos normativos e innovaciones institucionales orientadas a mejorar las condiciones de las comunidades;
- IV. Analizar enfoques y perspectivas relacionadas con los temas del Seminario, siempre con una vocación aplicada, colaborativa y de impacto social;
- V. Fortalecer la comunicación y el intercambio entre equipos de investigación nacionales e internacionales vinculados con las líneas de investigación del Seminario, y
- VI. Promover el diálogo y la colaboración con los grupos sociales, comunidades y organizaciones de la sociedad civil como actores prioritarios en la generación de conocimiento y propuestas.

CUARTO. El Seminario realizará las actividades siguientes:

- I. Realizar investigación de campo y estudios etnográficos sobre fenómenos sociales, políticos, culturales y territoriales;
- II. Organizar y llevar a cabo eventos académicos como conferencias, seminarios, coloquios, mesas redondas, cursos y talleres de carácter interdisciplinario e intercultural;
- III. Editar y publicar obras, documentos, avances y resultados de investigación derivados de los trabajos del Seminario;
- IV. Difundir sus actividades y productos a través de medios impresos, electrónicos, digitales y redes sociales;
- V. Establecer mesas de trabajo, foros de diálogo y espacios de colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades;
- VI. Impulsar la realización de proyectos de investigación aplicada en colaboración con grupos sociales, comunidades y actores civiles;
- VII. Diseñar y promover propuestas de políticas públicas, iniciativas legislativas o innovaciones institucionales con base en los conocimientos generados;
- VIII. Participar en redes de intercambio académico con instituciones nacionales e internacionales;
- IX. Elaborar diagnósticos, informes y recomendaciones sobre problemas emergentes en los territorios de estudio, y
- X. Realizar estancias académicas, trabajo de campo y misiones de observación e intervención en contextos relevantes para los objetivos del Seminario.

QUINTO. El Seminario cuenta con las instancias de organización y operación siguientes:

- I. Una Coordinación, cuya persona titular será nombrada y removida libremente por la persona titular de la Rectoría, con las siguientes funciones:
 - a. Representar al Seminario ante las autoridades universitarias y otras instituciones nacionales o internacionales;
 - b. Coordinar la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades del Seminario;
 - c. Elaborar y presentar el plan de trabajo anual y el informe de actividades ante el Comité Directivo;
 - d. Proponer al Comité Directivo la incorporación o desincorporación de entidades académicas, dependencias o instancias universitarias participantes;
 - e. Promover la participación del personal académico y del alumnado en las actividades del Seminario;
 - f. Convocar las sesiones del Comité Directivo;
 - g. Convocar y presidir las sesiones del Comité Asesor;
 - h. Gestionar la obtención de recursos necesarios para el funcionamiento del Seminario;
 - i. Elaborar el presupuesto anual del Seminario, para su adecuado funcionamiento y, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Institucional, enviarlo para revisión a la Secretaría Administrativa de la UNAM, y
 - j. Las demás que le confiera el Comité Directivo para el cumplimiento de sus objetivos.

II. Un Comité Directivo, integrado por la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, quien lo preside, la persona Coordinadora del Seminario y por las personas titulares de las entidades académicas e instancias participantes. El Comité tendrá las siguientes funciones:

- a. Aprobar el plan de trabajo anual, el informe de actividades y el presupuesto elaborado por la Coordinación;
- b. Evaluar el cumplimiento de los objetivos del Seminario y proponer ajustes para su mejora;
- c. Aprobar la incorporación o desincorporación de entidades académicas, dependencias o instancias universitarias al Seminario, a propuesta de la Coordinación;
- d. Crear comisiones o grupos de trabajo para atender asuntos específicos relacionados con el desarrollo del Seminario;
- e. Solicitar a sus integrantes la presentación de informes, propuestas o insumos sobre temas vinculados con el Seminario, y
- f. Aprobar el Reglamento Interno del Seminario, así como sus modificaciones y actualizaciones.

En el caso de ausencia de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, será representada por la persona Coordinadora del Seminario. Las personas titulares de las instancias y entidades podrán nombrar, a una persona representante que cuente con un nombramiento de profesora o investigadora definitivas de esta Casa de Estudios.

III. Una Secretaría Técnica, cuya persona titular será nombrada por la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, a propuesta de la Coordinación del Seminario, con las siguientes funciones:

- a. Auxiliar a la Coordinación del Seminario en la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades del Seminario;
- b. Preparar y dar seguimiento a las convocatorias, órdenes del día, minutos y acuerdos derivados de las sesiones del Comité Directivo, del Comité Asesor y del Grupo Académico de Trabajo;
- c. Apoyar en la sistematización y resguardo de los documentos institucionales, académicos y administrativos del Seminario;
- d. Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptados por el Comité Directivo, el Comité Asesor y la Coordinación, y
- e. Las demás funciones que le asigne la Coordinación del Seminario o el Comité Directivo, en el ámbito de su competencia.

IV. Un Comité Asesor, integrado por:

- a. La persona Coordinadora del Seminario, quien lo preside;
- b. La persona titular de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
- c. Cinco personas profesoras o investigadoras, con categoría de titular, nivel B o C, expertas en las

temáticas relevantes para el Seminario, una por cada entidad de las que se enlistan a continuación: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, así como del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural Interculturalidad, propuestas por la persona titular de cada una de ellas.

El Comité Asesor tendrá las siguientes funciones:

- a. Asesorar al Comité Directivo en la definición de líneas temáticas, enfoques metodológicos y prioridades académicas, conforme a los objetivos del Seminario;
- b. Proponer mecanismos de vinculación con instituciones, redes académicas, organizaciones sociales y organismos nacionales e internacionales;
- c. Propiciar la participación de otros integrantes de la comunidad universitaria y de otras instituciones, para la producción de materiales académicos relacionados con los temas del Seminario;
- d. Emitir opiniones y recomendaciones sobre los proyectos, actividades y productos académicos generados por el Seminario;
- e. Promover conferencias, cursos, diplomados y reuniones de carácter nacional e internacional sobre asuntos relativos a los temas del Seminario;
- f. Difundir temas de interés del Seminario mediante artículos de divulgación y otros medios de comunicación;
- g. Colaborar en la difusión y divulgación de los temas de interés del Seminario mediante artículos, foros, publicaciones u otros medios de comunicación académica o social, y
- h. Las demás que le sean encomendadas por el Comité Directivo o la Coordinación del Seminario, en el marco de sus atribuciones.

La Coordinación, la Secretaría Técnica, el Comité Directivo y el Comité Asesor funcionarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Seminario.

SEXTO. Integran el SUISEE las siguientes entidades académicas e instancias universitarias:

- I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- II. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
- III. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
- IV. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
- V. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
- VI. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca;
- VII. Instituto de Geografía;

- VIII. Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad;
- IX. Instituto de Investigaciones Antropológicas;
- X. Instituto de Investigaciones Económicas;
- XI. Instituto de Investigaciones Jurídicas;
- XII. Centro de Investigaciones y Estudios de Género;
- XIII. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, y
- XIV. Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC).

SÉPTIMO. El Seminario tendrá como sede la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, en las instalaciones de la Casa UNAM Pátzcuaro.

OCTAVO. El SUISEE podrá coordinar actividades relacionadas con sus funciones con el fin de fortalecer y aprovechar la estructura académica de las diferentes Escuelas Nacionales de Estudios Superiores, ubicadas en Morelia, León, Mérida, Juriquilla y Oaxaca, así como de la experiencia acumulada de otras entidades de la UNAM al interior de México.

Noveno. La Secretaría Administrativa de la UNAM revisará anualmente el presupuesto a otorgar al Seminario para satisfacer los requerimientos esenciales destinados a su adecuado funcionamiento.

DÉCIMO. Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el Comité Directivo, a propuesta de la persona titular de la Coordinación del Seminario.

DÉCIMO PRIMERO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El Comité Directivo se instalará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO. En un plazo no mayor a 120 días hábiles posteriores a su instalación, el Comité Directivo emitirá el Reglamento Interno del Seminario.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EL RECTOR
DR. LEONARDO LOMELÍ VÁNEGAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(PAPIIT)**

CONVOCATORIA 2024

AVISO

INFORME PARCIAL DE AVANCES Y SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PROYECTO

Se informa al personal académico responsable de proyectos PAPIIT, correspondiente a la Convocatoria 2024, que el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA) estará habilitado para la captura en línea del **INFORME PARCIAL DE AVANCES Y LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN** para el año 2026, del **1 al 19 de septiembre de 2025**, hasta las 15:00 horas, a través del sitio web institucional de la DGAPA: «<https://dgapa.unam.mx>».

Para facilitar el proceso de captura y evaluación, no será necesario adjuntar documentos que respalden la productividad del periodo. Sin embargo, podrá incluir cartas compromiso de nuevos participantes y cotizaciones, exclusivamente en formato PDF.

El proceso se considerará concluido una vez que el informe y la solicitud hayan sido capturados y enviados en línea. No será necesario entregar documentación física en las oficinas de la DGAPA.

Para cualquier duda o aclaración, puede comunicarse con la Dirección de Desarrollo Académico, a los teléfonos 55 5622-6266 y 55 5622-6016, o al correo electrónico «papiit@dgapa.unam.mx».

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2025

Dr. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO
DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(PAPIIT)**

CONVOCATORIA DFG-UNAM 2024

AVISO

INFORME PARCIAL DE AVANCES Y SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PROYECTO

Se informa al personal académico responsable de proyectos PAPIIT, correspondiente a la Convocatoria DFG UNAM 2024, que el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA) estará habilitado para la captura en línea del **INFORME PARCIAL DE AVANCES Y LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN** para el año 2026, del **1 al 19 de septiembre de 2025**, hasta las 15:00 horas, a través del sitio web institucional de la DGAPA: «<https://dgapa.unam.mx>».

Para facilitar el proceso de captura y evaluación, no será necesario adjuntar documentos que respalden la productividad del periodo. Sin embargo, podrá incluir cartas compromiso de nuevos participantes y cotizaciones, exclusivamente en formato PDF.

El proceso se considerará concluido una vez que el informe y la solicitud hayan sido capturados y enviados en línea. No será necesario entregar documentación física en las oficinas de la DGAPA.

Para cualquier duda o aclaración, puede comunicarse con la Dirección de Desarrollo Académico, a los teléfonos 55 5622-6266 y 55 5622-6016, o al correo electrónico «papiit@dgapa.unam.mx».

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2025

Dr. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO
DIRECTOR GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO
(EN ADELANTE, PRIDE)**

Con fundamento en el numeral noveno, fracción III del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente del personal académico de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, docencia, investigación, vinculación y extensión de la cultura; fomentar su superación y elevar tanto el nivel de su productividad como la calidad de su desempeño, se convoca al personal académico elegible e interesado en participar en el PRIDE, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. POSTULANTES

1. De conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE (en adelante, Reglas), publicadas en *Gaceta UNAM* el 2 de septiembre de 2024, las personas académicas interesadas que cumplan los requisitos de postulación podrán solicitar uno de los siguientes trámites:

- I. Primer ingreso
- II. Renovación
- III. Reincorporación
- IV. Reingreso

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y REGISTRO

1. Las solicitudes de **ingreso, renovación y reingreso** al PRIDE deberán ser registradas en línea a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA), en las fechas establecidas en la Base Séptima de esta Convocatoria. La solicitud que realice la persona académica contendrá su huella electrónica y un resumen, con un máximo de 15 mil caracteres, en el que se describan sus logros académicos y profesionales más relevantes y que incluya una lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años.

La **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento

en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.

2. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable del estímulo en la entidad académica o la persona responsable del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GedGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>».
3. Además de registrar la solicitud en el SIGEA, las personas académicas postulantes para ingreso, renovación o reingreso deberán entregar o enviar en formato digital los siguientes documentos a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad académica o dependencia de adscripción:
 - I. *Curriculum vitae* actualizado acompañado de todos los documentos de soporte, incluyendo las portadas y los índices de las publicaciones citadas, limitándose, exclusivamente a las del periodo quinquenal a evaluar.
 - II. Carta compromiso firmada por la persona académica postulante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la autenticidad de los documentos digitales entregados, así como la obligación de presentar los originales cuando la entidad académica, el consejo técnico, el consejo académico y/o la DGAPA lo requieran.
 - III. Los dictámenes aprobatorios emitidos por el consejo técnico, interno o asesor de la entidad de adscripción, correspondientes a los programas e informes de labores de los últimos cinco años, acompañados de la documentación probatoria. En caso de no contar con el dictamen relativo al informe de labores del año inmediato anterior, deberá notificarlo oportunamente a la comisión evaluadora de la entidad de adscripción, a través del área responsable del estímulo y deberá entregar este último dictamen una vez que haya sido emitido.
 - IV. En el caso de las personas académicas con nombramiento de profesora, profesor, investigadora o

- investigador, deberán entregar una constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal académico de tiempo completo, emitida por la entidad de adscripción, por la facultad o escuela donde hayan ejercido su actividad docente si es diferente a la de adscripción, o por el comité académico del posgrado en que hayan realizado funciones docentes. Las personas académicas adscritas a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. En caso de que no exista un convenio o se encuentre en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- V. Las personas académicas con nombramiento de técnica o técnico académico deberán elaborar y presentar un informe complementario de los últimos cinco años de actividad académica, en el que describan las funciones que realizaron y detallen cualitativamente su actividad, participación e impacto en las tareas del grupo o área de adscripción, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.
4. Los documentos digitales deberán ser entregados en formato PDF sin protección, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo, en los plazos previstos en la presente Convocatoria, ante la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia donde la persona académica tenga su adscripción principal. Estos documentos podrán ser entregados a través de:
- I. **Correo electrónico o plataforma de almacenamiento de archivos.** La persona académica será responsable de enviar la documentación digitalizada al área encargada del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, la cual revisará los documentos y registrará a través del SIGEA el resultado de la validación documental. Si el volumen de la información lo amerita, podrá remitirse en más de un correo electrónico.
 - II. **Entrega física de dispositivo electrónico.** La persona académica entregará el dispositivo de almacenamiento (CD o USB) a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, la cual revisará el contenido de la documentación y registrará a través del SIGEA el resultado de la validación documental.
5. La elección de una u otra modalidad para la recepción de la documentación será responsabilidad exclusiva de la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción, la cual lo hará del conocimiento de las personas académicas solicitantes de manera oportuna.
6. Las solicitudes de reincorporación al PRIDE serán procedentes cuando la persona académica haya sido separada del estímulo por una licencia sin goce de sueldo o derivado de alguno de los supuestos previstos por las Reglas como causales de baja y, al término de dicho supuesto, no haya concluido el periodo de vigencia quinquenal de su estímulo. La solicitud de reincorporación podrá realizarla la persona académica mediante el SIGEA en cualquier momento, registrando su huella electrónica. Dicha solicitud deberá ser validada por la persona responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.
7. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.
- TERCERA. CAUSAS DE BAJA DEL PRIDE**
1. La persona académica que se ubique en uno o más de los supuestos de baja establecidos en las Reglas, será separada del PRIDE a partir de la quincena inmediata siguiente a aquella en que la DGAPA tenga conocimiento de la causal de baja.
- CUARTA. EVALUACIÓN, PRÓRROGA Y EXENCIÓN DE EVALUACIÓN**
1. La evaluación de quienes participan en el PRIDE considerará las actividades académicas de investigación y docencia, la productividad y los logros de la persona académica postulante en los últimos cinco años en el marco de los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
 2. En la evaluación de la persona académica participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas.
 3. Las personas responsables del estímulo en la entidad académica serán responsables de registrar en el SIGEA a todos los integrantes de las comisiones evaluadoras, especiales y revisoras, debiendo cargar el documento mediante el que se realizó la designación.
 4. Las personas académicas podrán solicitar una **prórroga** para la evaluación del estímulo o la **exención de la evaluación** en los casos y bajo las modalidades previstas en las Reglas, respetando los plazos señalados en la presente Convocatoria. Dicha solicitud deberán realizarla a través del SIGEA, registrando su huella electrónica y anexando el documento probatorio que corresponda y, posteriormente, la persona responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará la solicitud, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.

QUINTA. RECURSO DE REVISIÓN

- Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá presentar un recurso de revisión a través del SIGEA, registrando su huella electrónica, de conformidad con las Reglas y en los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

SEXTA. TABULADORES DEL ESTÍMULO

- Con excepción de las personas académicas de entre 60 y 69 años que solicitaron la exención de evaluación y las de 70 años o más vigentes en el PRIDE, el estímulo será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la persona académica, con repercusión sobre la compensación por antigüedad correspondiente. Éste podrá ser otorgado en los niveles "A", "B", "C" o "D" conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN ¹	NIVEL	PORCENTAJE	PORCENTAJE EN LAS FACULTADES DE ESTUDIOS SUPERIORES
Suficiente	"A"	45 %	50 %
Satisfactoria	"B"	65 %	70 %
Sobresaliente	"C"	85 %	95 %
Excepcional	"D"	105 %	115 %

- Las personas académicas con nombramiento de tiempo completo que ingresen, renueven, reingresen o se reincorporen al PRIDE en términos de la presente Convocatoria, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular por el nombramiento que tengan vigente en la nómina institucional y durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria, o hasta que cumplan 70 años, atendiendo a lo dispuesto en las Reglas.

SÉPTIMA. CALENDARIO

- Los procesos de postulación, evaluación y, en su caso, presentación y resolución del recurso de revisión, se realizarán dos veces por año, de acuerdo con el periodo de vigencia de la persona académica en el PRIDE y conforme a lo siguiente:
 - Segundo semestre 2025:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PRIDE concluya el 31 de diciembre de 2025.
 - Primer semestre 2026:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PRIDE concluya el 30 de junio de 2026.
- Quienes se postulen para el **primer ingreso** al PRIDE, podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos semestres.
- Las personas académicas que no presenten su solicitud de acuerdo con lo establecido en el apartado de requisitos de postulación y en los plazos señalados por el calendario, no serán incorporadas al PRIDE, tratándose de solicitudes

de primer ingreso o reingreso, o serán separadas de éste si se tratase de una renovación. No habrá excepciones aplicables a la presente disposición.

4. Duración de la vigencia del estímulo:

- Para quien ingrese, renueve o reingrese, la vigencia será de cinco años.
- Para las personas académicas que se reincorporen, la vigencia será la misma que tenían antes de haber sido separadas del estímulo, es decir, gozarán del estímulo por el tiempo que reste en su periodo de vigencia actual.
- Para las personas académicas que presenten su solicitud en el segundo semestre 2025, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de enero de 2026.
- Para las personas académicas que presenten su solicitud en el primer semestre 2026, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de julio de 2026.

5. Calendario de actividades para el ingreso, la renovación y el reingreso al PRIDE:

Solicitud de exención de evaluación en el PRIDE para las personas académicas de 60 a 69 años	Segundo semestre 2025	Primer semestre 2026
La persona académica solicita a través del SIGEA a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción la exención de evaluación en el PRIDE, anexando las carátulas de aprobación de sus últimos cinco informes y programas de trabajo y registrando su huella electrónica.	1.1 Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 26 de septiembre de 2025.	1.2 Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 27 de marzo de 2026.
La persona responsable del PRIDE en la entidad o dependencia valida la información y, en su caso, confirma a la DGAPA, a través del SIGEA, la solicitud de exención de evaluación.	2.1 Del lunes 8 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 3 de octubre de 2025.	2.2 Del lunes 9 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 10 de abril de 2026.

Primer ingreso, renovación y reingreso	Segundo semestre 2025	Primer semestre 2026
La persona académica, incluyendo a las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, registra su solicitud de ingreso, renovación o reingreso al PRIDE en el SIGEA, registrando su huella electrónica.	3.1 Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 26 de septiembre de 2025.	3.2 Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 27 de marzo de 2026.

¹ Determinada de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato vigentes para cada figura académica.

						Recurso de revisión para las personas académicas de primer ingreso, reintegro y renovación evaluadas en los niveles "A", "B" y "C"		Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026	
La persona académica envía al responsable del estímulo en su entidad académica o dependencia universitaria los documentos señalados en la Base Segunda, numeral 3, de esta Convocatoria.	4.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 3 de octubre de 2025.	4.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del martes 10 de abril de 2026.							
La persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia revisa la documentación de las personas académicas solicitantes y, en caso de cumplir con los criterios requeridos, acepta y turna las solicitudes mediante el SIGEA a las comisiones evaluadoras. Asimismo, envía la documentación a la comisión evaluadora correspondiente. La documentación de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, será enviada al consejo académico de área o del Bachillerato, según corresponda.	5.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 10 de octubre de 2025.	5.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 17 de abril de 2026.			Los órganos colegiados designan a las personas académicas que integrarán las comisiones revisoras. Las personas designadas integran las comisiones.	10.1	Del lunes 1º de diciembre de 2025 al viernes 9 de enero de 2026.	10.2	Del lunes 8 al viernes 26 de junio de 2026.
La persona responsable del estímulo en la entidad académica o dependencia rechaza en el SIGEA los casos en los que la persona académica solicitante no cumpla los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, indicando el motivo del rechazo.	6.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 10 de octubre de 2025.	6.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 17 de abril de 2026.			Las personas académicas que así lo consideren procedente, podrán promover un recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo a través del SIGEA.	11.1	Del lunes 24 de noviembre de 2025 hasta las 18:00 horas del viernes 9 de enero de 2026.	11.2	Del lunes 8 de junio hasta las 18:00 horas del viernes 26 de junio de 2026.
Las comisiones evaluadoras analizan la documentación, deliberan y capturan el resultado en el SIGEA. Cada integrante registra su huella electrónica.	7.1	Del lunes 13 de octubre al viernes 7 de noviembre de 2025.	7.2	Del lunes 20 de abril al lunes 18 de mayo de 2026.			Los consejos técnicos analizan las solicitudes de recurso de revisión y las admiten o rechazan. La persona responsable del consejo técnico turna a través del SIGEA a la comisión revisora los recursos admitidos y le envía el expediente. Asimismo, rechaza a través del SIGEA, las que resultaron improcedentes.	12.1	Del lunes 24 de noviembre de 2025 hasta el viernes 16 de enero de 2026.	12.2	Del lunes 8 de junio hasta el viernes 3 de julio de 2026.
Los consejos técnicos ratifican o rectifican los dictámenes de la comisión evaluadora. La persona responsable del consejo técnico en la entidad o dependencia registra el resultado en el SIGEA, anexando el acuerdo emitido.	8.1	Del lunes 13 de octubre al viernes 21 de noviembre de 2025.	8.2	Del lunes 27 de abril al viernes 5 de junio de 2026.			Las comisiones revisoras deliberan respecto a los recursos promovidos y hacen llegar sus opiniones debidamente fundadas y motivadas sobre cada caso a los consejos técnicos respectivos, a través del SIGEA. Cada integrante registra su huella electrónica.	13.1	Del lunes 12 al viernes 30 de enero de 2026.	13.2	Del lunes 29 de junio al viernes 14 de agosto de 2026.
La persona responsable del PRIDE en la entidad académica o dependencia remite a los consejos académicos de área y del Bachillerato la documentación de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D".	9.1	Del lunes 20 de octubre hasta las 18:00 horas del viernes 21 de noviembre de 2025.	9.2	Del lunes 4 de mayo hasta las 18:00 horas del viernes 5 de junio de 2026.			Los consejos técnicos analizan las opiniones enviadas por las comisiones revisoras y emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso.	14.1	Del martes 3 al viernes 20 de febrero de 2026.	14.2	Del lunes 17 de agosto al viernes 4 de septiembre de 2026.
							Los resultados debidamente fundados y motivados serán registrados en el SIGEA por la persona responsable del consejo técnico en la entidad académica o dependencia, anexando el documento de la resolución.	15.1	Del lunes 9 hasta el viernes 27 de febrero de 2026.	15.2	Del lunes 24 de agosto hasta el viernes 11 de septiembre de 2026.

La persona responsable del PRIDE en la entidad académica o dependencia remite a los consejos académicos de área y del Bachillerato la documentación de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D".	16.1	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 6 de marzo de 2026 .	16.2	Del lunes 14 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 18 de septiembre de 2026 .	Las personas académicas propuestas al nivel "D", así como las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que así lo consideren procedente, podrán promover el recurso de revisión ante el consejo académico de área o del Bachillerato respectivo, a través del SIGEA, registrando su huella electrónica.	21.1	Del lunes 12 de enero hasta las 18:00 horas del viernes 20 de febrero de 2026 .	21.2	Del lunes 27 de julio hasta las 18:00 horas del viernes 28 de agosto de 2026 .
Evaluación del estímulo nivel "D" y para personas directoras de escuelas, facultades e institutos		Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026					
Los consejos académicos de área y del Bachillerato analizan la documentación de las personas académicas candidatas al nivel "D", así como de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos y la turnan a las comisiones especiales.	17.1	Del lunes 24 de noviembre al viernes 5 de diciembre de 2026 .	17.2	Del lunes 1º al viernes 12 de junio de 2026 .	Los consejos académicos y del Bachillerato analizan las solicitudes de recurso de revisión y las admiten o rechazan. La persona responsable de cada consejo turna a través del SIGEA a la comisión revisora los recursos admitidos y le envía el expediente. Asimismo, rechaza a través del SIGEA, las que resultaron improcedentes.	22.1	Del lunes 12 de enero hasta el viernes 27 de febrero de 2026 .	22.2	Del lunes 27 de julio hasta el viernes 4 de septiembre de 2026 .
Las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato emiten sus dictámenes en el SIGEA. Cada integrante registra su huella electrónica.	18.1	Del lunes 8 de diciembre de 2025 al viernes 16 de enero de 2026 .	18.2	Del lunes 15 al viernes 26 de junio de 2026 .	Las comisiones revisoras deliberan respecto a los recursos promovidos y hacen llegar sus opiniones debidamente fundadas y motivadas respecto a cada caso, a los consejos académicos de área y del Bachillerato, mediante el SIGEA. Cada integrante registra su huella electrónica.	23.1	Del lunes 23 de febrero hasta el viernes 20 de marzo de 2026 .	23.2	Del lunes 31 de agosto hasta el viernes 25 de septiembre de 2026 .
Los consejos académicos de área y del Bachillerato ratifican o rectifican los dictámenes de las comisiones especiales y la persona responsable de cada consejo registra en el SIGEA el resultado, anexando el documento correspondiente.	19.1	Del lunes 6 al viernes 23 de enero de 2026 .	19.2	Del lunes 29 de junio al viernes 31 de julio de 2026 .	Los consejos académicos emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso y la persona responsable de cada consejo registra en el SIGEA el resultado, anexando el documento correspondiente.	24.1	Del lunes 2 de marzo hasta el 17 de abril de 2026 .	24.2	Del lunes 7 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2026 .
Recurso de revisión para las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" del estímulo, y para las personas directoras		Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026					
La Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos de área y del Bachillerato, así como la comisión especial, designan a las personas académicas que formarán la comisión revisora. Las personas designadas integran las comisiones.	20.1	Del lunes 26 de enero al viernes 13 de febrero de 2026 .	20.2	Del lunes 3 al viernes 21 de agosto de 2026 .					

OCTAVA. PAGO RETROACTIVO DEL ESTÍMULO

- Si el resultado de la evaluación para el ingreso, la renovación o el reingreso al PRIDE no es registrado mediante el SIGEA por la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción en los plazos previstos por esta Convocatoria, no se aplicará el pago retroactivo del estímulo al inicio del semestre que corresponda. En este caso, se pagará una retroactividad máxima de tres meses.
- En los casos de reincorporación, se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, contados a partir de la fecha

en que se haya registrado la solicitud de reincorporación al PRIDE mediante el SIGEA.

3. En ningún caso se pagarán retroactividades por promociones, independientemente de que éstas correspondan a la figura académica, la categoría o el nivel del nombramiento académico.
4. Para solicitar un pago retroactivo, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina institucional.

NOVENA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. La presentación de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso por parte de la persona académica implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria, así como de las Reglas.
2. El registro en el SIGEA de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso no garantiza una evaluación favorable.
3. La persona académica tendrá un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento del resultado definitivo de su evaluación, para solicitar a la DGAPA cualquier aclaración respecto al pago del estímulo.
4. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en las Reglas, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato. Para ello, las secretarías generales, académicas y áreas responsables del estímulo en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiadas por el PRIDE, deberán registrar en el SIGEA cualquier causal de baja de la que tengan conocimiento.
5. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción, resguardará los expedientes y la documentación digital presentada por las personas académicas para su evaluación. La conservación y el tratamiento de esta documentación se hará de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que ya participan en el PRIDE tendrán la posibilidad de elegir entre:
 - I. Conservar su nivel de PRIDE sin someterse a evaluaciones de renovación durante el tiempo que ostenten el cargo. Al terminar sus funciones de

dirección, podrán tomar dos años adicionales para enriquecer su producción antes de evaluarse, en cuyo caso deberán notificarlo por escrito a la DGAPA, o

- II. Someterse a la evaluación periódica en tiempo y forma con base en los términos de la presente Convocatoria y las Reglas.

7. En relación con la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales como requisito para mantener el estímulo, las personas responsables de éste en la entidad académica o dependencia deberán registrar en el SIGEA, dentro de los 60 días naturales posteriores a que tengan conocimiento, el dictamen emitido por el consejo técnico, en el que se indique la aprobación o no aprobación del informe y/o programa de trabajo de cada persona académica de tiempo completo.
8. La presente Convocatoria estará vigente hasta que sea emitida una nueva.
9. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Los trámites que se encuentren en curso a la fecha de entrada en vigor de esta Convocatoria serán atendidos en los términos de la Convocatoria PRIDE 2025, publicada en *Gaceta UNAM* el 2 de septiembre de 2024.

TERCERO. Los consejos técnicos, internos o asesores, así como los consejos académicos de área y del Bachillerato, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y, en su caso, revisoras, de conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE.

CUARTO. Queda sin efectos el Oficio SGEN/40/98, del 26 de febrero de 1998, referente a la evaluación de las personas directoras.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



Dirección General de Asuntos del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS POR EQUIVALENCIA AL PERSONAL
ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO
(EN ADELANTE, PEE)

Con fundamento en el punto noveno, fracción III, del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor del personal académico de tiempo completo de nuevo ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) y para impulsar el desarrollo de su carrera académica, fortalecer su productividad y favorecer su permanencia en la Institución, se convoca a las personas académicas con nombramiento de profesoras, investigadoras y técnicas académicas de tiempo completo de reciente ingreso a la UNAM que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a fin de que soliciten su incorporación al PEE.

DISPOSICIONES GENERALES

El estímulo otorgado a las personas académicas beneficiarias de este Programa es de naturaleza estrictamente académica, por lo que no forma parte del salario tabular ni constituye una prestación de carácter laboral.

Este Programa es independiente del *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo* (en adelante, PRIDE) y no generará antecedente ni derecho alguno respecto del mismo.

Cuando la persona académica beneficiaria del PEE cumpla cinco años de antigüedad en el nombramiento como personal académico de tiempo completo, causará baja de éste, quedando en posibilidad, si así lo desea, de solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente, en los plazos y bajo las condiciones de la Convocatoria que al momento se encuentre vigente.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE POSTULACIÓN AL PEE

Podrá postularse para su ingreso al PEE el personal académico de tiempo completo que cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser menor de 60 años de edad al momento de presentar la solicitud;
2. Tener nombramiento como personal docente o de investigación, o como persona técnica académica de tiempo

completo, asociada o titular, ya sea interina, definitiva o contratada por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (en adelante, EPA);

3. Contar con una **antigüedad menor a cinco años** con un nombramiento como personal docente o de investigación, o como persona técnica académica de tiempo completo, independientemente de que se trate del mismo nombramiento durante dicho lapso, o de distintos nombramientos de tiempo completo que, en su conjunto, sumen los cinco años de antigüedad académica;
4. No tener nombramiento como persona funcionaria o académica administrativa, y
5. Tener título de licenciatura o un grado superior.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN AL PEE

1. La persona académica postulante deberá registrar su solicitud de ingreso al PEE en el Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA), registrando su huella electrónica y anexando el comprobante de su título o grado académico.
2. La persona responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará o rechazará dicha solicitud en el SIGEA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en la Base Primera de la presente Convocatoria.
3. Si la solicitud y la documentación son procedentes, la persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia turnará la documentación al consejo técnico correspondiente para su valoración.
4. El consejo técnico analizará la solicitud de la persona académica para ingresar al PEE y, en su caso, la autorizará. En este caso, la persona responsable del consejo técnico registrará en el SIGEA el acta o acuerdo de la sesión en que se acordó dicha autorización.
5. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable del estímulo en la entidad académica o la persona responsable del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «[https://zafiro.dgpa.unam.mx/registro/inicio](https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio)».

- Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.

TERCERA. TABULADOR Y VIGENCIA DEL ESTÍMULO

- Las personas académicas que obtengan el beneficio del PEE recibirán un monto equivalente al que corresponde al nivel "B" del PRIDE, es decir, un 65 por ciento sobre su salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad con nombramiento de personal académico de tiempo completo.
- El estímulo será otorgado con efectos retroactivos a la fecha de inicio de su contrato como personal académico de tiempo completo o a la quincena inmediata siguiente a tal fecha, en caso de que ésta no coincidiera con el inicio de la quincena, hasta por un máximo de seis meses.

CUARTA. PERMANENCIA EN EL PEE

- Para mantener el estímulo, la persona académica beneficiaria deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico correspondiente, y cumplir cabalmente con lo establecido en el artículo 61 del EPA, de acuerdo a la categoría y nivel.
- El estímulo se suspenderá una vez que la persona académica cumpla cinco años con nombramiento de personal académico de tiempo completo, causando baja del PEE. Si la persona académica está interesada en incorporarse al PRIDE, deberá iniciar sus trámites de ingreso antes de que concluya el periodo de vigencia del estímulo, en los plazos y conforme a los procedimientos previstos por la Convocatoria al PRIDE que se encuentre vigente, considerando lo siguiente:

- I. Ingreso al PRIDE en el segundo semestre 2025:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PEE concluya entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2025.
- II. Ingreso al PRIDE en el primer semestre 2026:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PEE concluya entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2026.

En estos casos, la persona académica beneficiaria continuará recibiendo el estímulo por equivalencia durante el tiempo en el que realice su trámite de postulación al PRIDE y hasta que concluya la resolución del órgano competente.

- Si al finalizar el proceso de evaluación la persona académica no es acreedora a ningún nivel del PRIDE, se cancelará la recepción del estímulo de forma retroactiva a la fecha en que se hayan cumplido los cinco años de antigüedad en el nombramiento como personal académico de tiempo completo. Para ello, se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica.

- Si la persona académica no completa el trámite de ingreso al PRIDE durante el periodo en el que cumple cinco años de antigüedad en su nombramiento como personal académico de tiempo completo, conforme a los plazos y procedimientos previstos para ello en la Convocatoria vigente del PEE, será separada del estímulo por equivalencia con efectos retroactivos a la fecha en que haya cumplido los cinco años de antigüedad. En este caso, se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina de la persona académica.
- Cuando la persona académica beneficiaria no presente su programa o informe anual de labores u obtenga un dictamen no aprobatorio sobre éste por parte del consejo técnico correspondiente, o cuando sea haga acreedora a una sanción consistente en la suspensión de sus labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria, particularmente por violencia de género, o al Código de Ética de la UNAM, será separada del estímulo en la quincena inmediata siguiente a aquella en que la DGAPA tome conocimiento de dicha situación, y deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de su separación del PEE, antes de presentar su solicitud de reingreso al PEE.

- En el caso de las personas académicas contratadas a través del Subprograma de Incorporación a Jóvenes Académicos (SIJA), el área encargada de dicho subprograma dentro de la DGAPA solicitará el trámite de ingreso al PEE para el primer año de su nombramiento. Para mantener el estímulo a partir de entonces, la persona académica deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas de trabajo e informes de labores anuales, emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción. Además, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 61 del EPA, de acuerdo con su categoría y nivel. El consejo técnico de la entidad académica, a través del área responsable, deberá notificar oportunamente a la DGAPA sobre esta situación.

QUINTA. CAUSALES DE BAJA DEL PEE

Las siguientes serán causas de baja del PEE:

- La terminación de la relación laboral como personal académico de tiempo completo.
- Cumplir cinco años de antigüedad con una plaza de carrera de tiempo completo, conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta, numeral 2, de esta Convocatoria.
- Ocupar un cargo como persona funcionaria o académica-administrativa.
- Le sea autorizada una licencia sin goce de sueldo.
- No presentar u obtener un dictamen no aprobatorio respecto de su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente.
- Ser sancionada con suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria, al Código de Ética o por violencia de género.

SEXTA. REINCORPORACIÓN

- La persona académica que haya sido separada del estímulo por alguna de las causales definidas en la Base Quinta de esta Convocatoria, podrá solicitar su reincorporación

al PEE, siempre que se hubiera subsanado la causal de baja, registrando su solicitud en el SIGEA, la cual deberá ser validada por la persona responsable del estímulo y, posteriormente, autorizada por el consejo técnico de su entidad.

El estímulo en este caso, será otorgado con efectos retroactivos a la quincena inmediata siguiente a la fecha de autorización por parte del consejo técnico.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. Es responsabilidad de las secretarías generales, académicas o áreas encargadas de los estímulos en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiarias, realizar el registro a través del SIGEA, respecto a la aprobación de los programas e informes de labores anuales, necesarios para mantener el estímulo por equivalencia, de conformidad con la Base Cuarta, numeral 1, de esta Convocatoria.
2. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.
3. Con la finalidad de que las personas académicas tengan certeza respecto a la fecha en que deben realizar su solicitud de primer ingreso al PRIDE, la DGAPA solicitará a la Dirección General de Personal que, en los talones de pago de los académicos que reciben el estímulo, se indique la fecha en la que el académico cumplirá cinco años

como personal académico de tiempo completo, mediante la siguiente leyenda: **EST. EQUIVALENCIA AL DD/MM/AAAA.**

4. Para efectos de la presente Convocatoria, la **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS DE INICIACIÓN DE LA CARRERA ACADÉMICA PARA EL PERSONAL DE TIEMPO COMPLETO (EN ADELANTE, PEI)

Con fundamento en el punto noveno, fracción III, del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

Con el objeto de apoyar al personal que se inicia en la actividad académica dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), impulsar el desarrollo de su carrera, fortalecer su productividad y favorecer su permanencia, se convoca a las personas con nombramiento de profesoras, investigadoras y técnicas académicas de nuevo o de reciente ingreso a la UNAM, que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a que se incorporen al PEI.

DISPOSICIONES GENERALES

El estímulo otorgado a las personas académicas beneficiarias del PEI, será de naturaleza estrictamente académica, por lo que no forma parte del salario tabular ni constituye una prestación de carácter laboral. Su asignación está sujeta al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrá postularse para su ingreso al PEI el personal académico de tiempo completo de reciente ingreso a la UNAM que cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser menor de 60 años al momento de presentar la solicitud;
2. Tener un nombramiento como persona profesora, investigadora o técnica académica de tiempo completo, ya sea interina, definitiva o contratada por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico;
3. Contar con una antigüedad menor a cinco años en la UNAM y no haber recibido el pago de la compensación por antigüedad;
4. No tener nombramiento como persona funcionaria o académica-administrativa;
5. Poseer el grado de maestría o doctorado, y
6. Contar con una categoría y un nivel equivalente a Asociado "C" o superior.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

1. La persona académica postulante deberá registrar, en cualquier momento, su solicitud de ingreso al PEI en el

Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA), registrando su huella electrónica y el comprobante de su título o grado académico, así como su programa anual de trabajo.

2. La persona responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará o rechazará dicha solicitud en el SIGEA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en la Base Primera de la presente Convocatoria.
3. Si la solicitud y la documentación son procedentes, la persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia las turnará al consejo técnico correspondiente para su valoración.
4. El consejo técnico analizará la solicitud de la persona académica para ingresar al PEI y, de ser procedente, la autorizará. En este caso, la persona responsable del consejo técnico cargará en el SIGEA el acta de la sesión en que se acordó dicha autorización.
5. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable del estímulo en la entidad académica o la persona responsable del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>».
6. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.
7. En el caso de las personas académicas contratadas a través del Subprograma de Incorporación a Jóvenes Académicos (SIJA), el área encargada de dicho subprograma dentro de la DGAPA solicitará mediante el SIGEA su ingreso al PEI. Para mantener el estímulo a partir de entonces, la persona académica deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas e informes de labores anuales, emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

TERCERA. TABULADOR Y VIGENCIA DEL ESTÍMULO

1. Las personas académicas beneficiarias del PEI recibirán el pago de una cantidad bimestral equivalente a:
 - \$4,577.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) si cuentan con una categoría y nivel de Asociado "C", y
 - \$5,721.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) en caso de tener categoría de Titular "A", "B" o "C".

2. El estímulo se otorgará por un periodo máximo de cinco años, tomando en consideración la antigüedad acumulada de la persona académica en la UNAM, o hasta el momento que reciba el pago por compensación de antigüedad.
3. El estímulo será otorgado con efectos retroactivos a la fecha de inicio de su contrato como personal académico de tiempo completo o a la quincena inmediata siguiente a tal fecha, en caso de que ésta no coincidiera con el inicio de la quincena, hasta por un máximo de seis meses.

CUARTA. PERMANENCIA

1. Para mantener el estímulo, la persona académica beneficiaria deberá contar con los dictámenes aprobatorios de sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad o dependencia.
2. La persona académica será separada por un año del estímulo en la quincena inmediata siguiente a que la DGAPA tenga conocimiento de cualquiera de las siguientes situaciones:
 - I. No presente su programa o informe anual de labores.
 - II. Obtenga un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico de su entidad o dependencia.
 - III. Se haga acreedora a una sanción consistente en la suspensión de sus labores docentes, derivada de una falta grave a la normatividad universitaria, al Código de Ética o por violencia de género.

QUINTA. CAUSALES DE BAJA

Las siguientes serán causas de baja del PEI:

1. La terminación de la relación laboral como personal académico de tiempo completo;
2. Cumplir cinco años de antigüedad acumulada en la UNAM o recibir el pago de la compensación por antigüedad;
3. No presentar su programa o informe anual de labores u obtener un dictamen no aprobatorio por parte del consejo técnico correspondiente.
4. Recibir una beca para realizar estudios de posgrado.
5. Ocupar un cargo como funcionario o académico-administrativo.
6. Tener una licencia sin goce de sueldo.
7. Recibir una sanción consistente en la suspensión de sus labores, derivada de una falta grave a la normatividad universitaria, al Código de Ética o por violencia de género.

SEXTA. REINCORPORACIÓN

1. La persona académica que haya sido separada del estímulo por alguna de las causales definidas en la Base Quinta de esta Convocatoria, podrá solicitar su reincorporación

al PEI, siempre que se hubiera subsanado la causal de baja, registrando su solicitud en el SIGEA, la cual deberá ser validada por la persona responsable del estímulo y, posteriormente, autorizada por el consejo técnico de su entidad o dependencia.

2. El estímulo en este caso, será otorgado con efectos retroactivos a la quincena inmediata siguiente a la fecha de autorización por parte del consejo técnico.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. Es responsabilidad de las secretarías generales, académicas o áreas encargadas de los estímulos en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiarias registrar la aprobación de sus programas e informes de labores anuales a través del SIGEA, para efectos de la Base Cuarta, numeral 1, de esta Convocatoria.
2. Para efectos de la presente Convocatoria, la **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no haya sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.
La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.
3. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Esta Convocatoria abroga en todas y en cada una de sus partes la Convocatoria al Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para el Personal de Tiempo Completo (PEI) publicada en la *Gaceta UNAM* el 20 de junio de 2019.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



Dirección General de Asuntos del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA
(EN ADELANTE, PEDPACMeT)

Con fundamento en el punto noveno fracción III del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

Con el propósito de reconocer e incentivar el trabajo sobresaliente del personal docente adscrito a las facultades, escuelas y el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), se convoca al personal académico que tenga nombramiento como persona profesora o técnica académica de medio tiempo, a participar en el PEDPACMeT.

La postulación, evaluación y su prórroga, el pago retroactivo del estímulo, las causas de baja del mismo, así como la actualización del grado académico y la presentación del recurso de revisión se realizarán de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (en adelante, Reglas) publicadas en *Gaceta UNAM* el 13 de marzo de 2025 y en el sitio web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA).

BASES

PRIMERA. POSTULANTES

Podrán postularse las personas académicas con nombramiento de medio tiempo, así como aquellas que adicionalmente tengan nombramiento como profesora o ayudante de profesora de asignatura, con un máximo de ocho horas y que no cuenten con un cargo de persona funcionaria o académica-administrativa.

Las personas interesadas podrán postularse para:

- I. Primer ingreso
- II. Reingreso
- III. Renovación

SEGUNDA. SOLICITUD Y REGISTRO

1. Las solicitudes de ingreso, renovación y reingreso al PEDPACMeT deberán registrarse en línea a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la DGAPA.
2. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable del estímulo en la entidad académica o la persona responsable del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «[https://zafiro.dgpa.unam.mx/registro/inicio](https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio)».
3. La solicitud que realice la persona académica contendrá su huella electrónica y un resumen, con un máximo de 15 mil caracteres, que incluya la descripción de las actividades docentes realizadas, así como sus logros académicos y profesionales más relevantes.

TERCERA. DOCUMENTACIÓN

1. Las personas académicas postulantes deberán entregar en formato digital los siguientes documentos a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo PEDPACMeT en la entidad académica en la que tengan su adscripción principal:
 - a. *Curriculum vitae* actualizado, en un máximo de tres cuartillas;
 - b. Comprobante de licenciatura o grado académico superior, que deberá acreditarse con copia del título profesional o del grado académico, o con la cédula profesional, según corresponda. En el caso de los estudios de posgrado, de no

contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que conste en el acta. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo PEDPACMeT, podrá ser validado por el consejo técnico, interno o asesor de su entidad académica y deberá presentarlo en copia simple, junto con el acta emitida por dicho cuerpo colegiado;

- c. En su caso, constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años, emitida por la entidad académica;
 d. Tratándose de solicitudes de **primer ingreso**:

- Para personas académicas con nombramiento de profesoras de medio tiempo, copia de los dictámenes de los programas e informes de trabajo anuales aprobados por el consejo técnico, documentación probatoria, así como un dictamen respecto al desempeño en actividades institucionales, emitidos por la entidad académica de adscripción, y
- En el caso de las personas con nombramiento de técnicas académicas de medio tiempo, un informe complementario en el que describan las funciones que realizaron de acuerdo con lo aprobado por el consejo técnico, debiendo acompañar la documentación que acredite su informe.

- e. Tratándose de **solicitudes de renovación**:

- Para personas con nombramiento de profesoras de medio tiempo, copia de los dictámenes correspondientes a los últimos cinco programas y cuatro informes de trabajo anuales aprobados por el consejo técnico, acompañada de la documentación probatoria y un dictamen respecto al desempeño en actividades institucionales, emitidos por la entidad académica de adscripción, y
- En el caso de las personas con nombramiento de técnicas académicas de medio tiempo, un informe complementario de los últimos cinco años, en el que describan las funciones que realizaron de acuerdo con lo aprobado por el consejo técnico, debiendo anexar la documentación que acredite su informe.

2. Los documentos digitales deberán entregarse en formato PDF sin protección, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo, en los plazos y la modalidad previstos en la presente Convocatoria.
3. Es responsabilidad de las entidades universitarias participantes en el proceso conservar y resguardar los expedientes digitales de cada aspirante al PEDPACMeT.
4. La documentación podrá ser entregada mediante:
- Correo electrónico o la plataforma de almacenamiento de archivos que para tal efecto designe la entidad académica, y
 - Entrega física en un dispositivo electrónico (CD o USB).
5. Una vez concluidos los procesos de evaluación conforme a lo establecido en la disposición TERCERA de las Reglas, la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo PEDPACMeT en la entidad académica de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por el personal académico para su evaluación, y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en la *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019, así como por los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en la *Gaceta UNAM* el 24 de mayo de 2018.

CUARTA. TABULADOR Y VIGENCIA DEL ESTÍMULO

1. El estímulo consistirá en la asignación de un monto mensual en pesos mexicanos, determinado con base en la figura y categoría académica, así como el grado académico, de acuerdo con el siguiente tabulador:

TABULADOR (Vigente a partir del 1 de febrero de 2025)											
NIVEL	FIGURA / CATEGORÍA	TÍTULO O GRADO				NIVEL	FIGURA / CATEGORÍA	TÍTULO O GRADO			
		LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO			LICENCIATURA	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO
I	PROF ASOC MT	\$ 6,798.00	\$ 7,128.00	\$ 7,722.00	\$ 8,976.00	I	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,036.00	\$ 3,432.00	\$ 3,696.00	\$ 4,224.00
	PROF TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 10,230.00	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 4,884.00	\$ 5,280.00	\$ 5,742.00	\$ 6,138.00
	PROF TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 10,230.00	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00		TEC ACAD TIT MT	\$ 6,798.00	\$ 7,260.00	\$ 7,656.00	\$ 8,052.00
II	PROF ASOC MT	\$ 7,458.00	\$ 7,788.00	\$ 8,382.00	\$ 9,636.00	II	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,432.00	\$ 3,828.00	\$ 4,224.00	\$ 4,620.00
	PROF TIT MT	\$ 10,230.00	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00	\$ 12,276.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 5,742.00	\$ 6,138.00	\$ 6,534.00	\$ 6,930.00
	PROF TIT MT	\$ 10,230.00	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00	\$ 12,276.00		TEC ACAD TIT MT	\$ 8,184.00	\$ 8,580.00	\$ 8,976.00	\$ 9,438.00
III	PROF ASOC MT	\$ 8,118.00	\$ 8,448.00	\$ 9,042.00	\$ 10,296.00	III	TEC ACAD AUX MT	\$ 3,828.00	\$ 4,224.00	\$ 4,620.00	\$ 5,016.00
	PROF TIT MT	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00	\$ 12,276.00	\$ 12,936.00		TEC ACAD ASOC MT	\$ 6,534.00	\$ 6,996.00	\$ 7,392.00	\$ 7,788.00
	PROF TIT MT	\$ 10,890.00	\$ 11,616.00	\$ 12,276.00	\$ 12,936.00		TEC ACAD TIT MT	\$ 9,570.00	\$ 9,966.00	\$ 10,362.00	\$ 10,758.00

2. En todos los casos, la vigencia del estímulo será de cinco años, misma que podrá prorrogarse de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de las Reglas. Para las personas académicas que se reincorporen al PEDPACMeT antes de que concluya su periodo de vigencia, mantendrán la fecha de término de la vigencia que tenían antes de haber sido separadas del estímulo.

QUINTA. CALENDARIO

1. Las solicitudes de primer ingreso y reingreso al PEDPACMeT podrán ser presentadas por las personas académicas ante el consejo técnico de su entidad en cualquier momento, realizando su solicitud a través del SIGEA de la DGAPA y registrando su huella electrónica.
2. Las solicitudes de renovación y, en su caso, presentación y resolución del recurso de revisión, podrán ser presentadas por las personas académicas ante el consejo técnico de su entidad académica, registrando su solicitud a través del SIGEA de la DGAPA, de conformidad con el calendario descrito en la presente Convocatoria.
3. Las solicitudes de renovación al estímulo se realizarán dos veces por año, de acuerdo con el periodo de vigencia de la persona académica en el PEDPACMeT y conforme a lo siguiente:
 - I. **Segundo semestre 2025:** Cuando el periodo de vigencia en el PEDPACMeT de la persona académica concluya entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2025. En este caso, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de enero de 2026.
 - II. **Primer semestre 2026:** Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PEDPACMeT concluya entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2026. En este caso, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1º de julio de 2026.
4. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.
5. Calendario de actividades y fechas para la renovación al PEDPACMeT:

Renovación al PEDPACMeT	Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026	
La persona académica realiza su solicitud de renovación al PEDPACMeT en el SIGEA, registrando su huella electrónica.	1.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 26 de septiembre de 2025 .	1.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 27 de marzo de 2026 .
La persona académica envía a la persona responsable del estímulo en su entidad académica o dependencia universitaria los documentos señalados en la Base Tercera de esta Convocatoria.	2.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 3 de octubre de 2025 .	2.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del martes 10 de abril de 2026 .
La persona responsable del estímulo en la entidad académica o dependencia universitaria revisa la documentación de las personas académicas solicitantes y, en caso de cumplir con los criterios requeridos, acepta y turna las solicitudes mediante el SIGEA a las comisiones evaluadoras. Asimismo, envía la documentación a la comisión evaluadora correspondiente.	3.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 10 de octubre de 2025 .	3.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 17 de abril de 2026 .
La persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia rechaza en el SIGEA los casos en los que la persona académica solicitante no cumple los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, indicando el motivo del rechazo.	4.1	Del martes 2 de septiembre hasta las 18:00 horas del viernes 10 de octubre de 2025 .	4.2	Del lunes 2 de marzo hasta las 18:00 horas del viernes 17 de abril de 2026 .

Las personas integrantes de las comisiones evaluadoras analizan la documentación, deliberan, capturan el resultado en el SIGEA y cada integrante registra su huella electrónica.	5.1	Del lunes 13 de octubre al viernes 7 de noviembre de 2025 .	5.2	Del lunes 20 de abril al lunes 18 de mayo de 2026 .
Los consejos técnicos ratifican o rectifican los dictámenes de la comisión evaluadora. La persona responsable del consejo técnico en la entidad académica o dependencia universitaria registra el resultado en el SIGEA, anexando el acuerdo emitido.	6.1	Del lunes 13 de octubre al viernes 21 de noviembre de 2025 .	6.2	Del lunes 27 de abril al viernes 5 de junio de 2026 .

Recurso de revisión		Segundo semestre 2025		Primer semestre 2026
Los órganos colegiados designan a las personas académicas que integrarán las comisiones revisoras.	7.1	Del lunes 1º de diciembre de 2025 al viernes 9 de enero de 2026 .	7.2	Del lunes 8 al viernes 26 de junio de 2026 .
Las personas académicas que así lo consideren procedente, podrán promover un recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo, a través del SIGEA, registrando su huella electrónica.	8.1	Del lunes 24 de noviembre de 2025 hasta las 18:00 horas del viernes 9 de enero de 2026 .	8.2	Del lunes 8 de junio hasta las 18:00 horas del viernes 26 de junio de 2026 .
Las personas académicas integrantes de las comisiones revisoras deliberan respecto a los recursos promovidos y hacen llegar sus opiniones debidamente fundadas y motivadas sobre cada caso a los consejos técnicos respectivos, a través del SIGEA, registrando su huella electrónica.	9.1	Del lunes 12 al viernes 30 de enero de 2026 .	9.2	Del lunes 29 de junio al viernes 14 de agosto de 2026 .
Los consejos técnicos analizan las opiniones enviadas por las comisiones revisoras y emiten su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso.	10.1	Del martes 3 al viernes 20 de febrero de 2026 .	10.2	Del lunes 17 de agosto al viernes 4 de septiembre de 2026 .
Los consejos técnicos ratifican o rectifican los dictámenes de la comisión evaluadora. La persona responsable del consejo técnico en la entidad o dependencia registra el resultado en el SIGEA, anexando el acuerdo emitido.	11.1	Del lunes 9 hasta el viernes 27 de febrero de 2026 .	11.2	Del lunes 24 de agosto hasta el viernes 11 de septiembre de 2026 .

6. Las personas académicas que presenten su solicitud de primer ingreso o reingreso y no entreguen la documentación prevista en la Base Tercera de la presente Convocatoria, en los plazos establecidos para ello, no serán incorporadas al estímulo. Quienes deseen renovar su permanencia en el PEDPACMeT y no presenten su solicitud o no entreguen la documentación prevista en la citada Base en los plazos previstos por esta Convocatoria, serán separados del estímulo. No habrá excepciones aplicables a esta disposición.

SEXTA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La presentación de la solicitud por parte de la persona académica implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria, así como de las Reglas que regulan el PEDPACMeT.
- La persona académica podrá solicitar en cualquier momento una prórroga a la evaluación o la actualización de su título o grado mediante el SIGEA, registrando su huella electrónica y cargando al sistema la documentación comprobatoria. La

solicitud deberá ser validada por la persona responsable del estímulo en su entidad académica de adscripción, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.

3. La presentación de la solicitud no garantiza el ingreso al PEDPACMeT ni una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento de la presente Convocatoria, las Reglas, así como los *Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PEDPACMeT* que para tal efecto establezcan los consejos académicos de área y el del Bachillerato.
4. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y las Reglas, para lo cual será necesario que la persona responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción registe de manera oportuna en el SIGEA cualquier causal de baja en la que haya incurrido la persona académica.
5. En relación con la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales como requisito para mantener el estímulo, las personas responsables de éste en la entidad académica o dependencia deberán registrar en el SIGEA, dentro de los 60 días naturales posteriores a que tengan conocimiento, el dictamen emitido por el consejo técnico, en el que se indique la aprobación o no aprobación del informe y/o programa de trabajo de cada persona académica de medio tiempo.
6. La **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.

7. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria o en las Reglas será resuelto por la persona titular de la Secretaría General, previa opinión de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Esta Convocatoria deja sin efectos la Convocatoria anterior y cualquier disposición que la contravenga.

TERCERO. Los trámites que se encuentren en proceso a la fecha de entrada en vigor de esta Convocatoria serán atendidos en términos de la Convocatoria PEDPACMeT 2025, publicada en *Gaceta UNAM* el 13 de marzo de 2025.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



Facultad de Ingeniería Convocatoria para la ocupación de Cátedras Especiales

La Facultad de Ingeniería, de conformidad con el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales (RSCEE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a esta Facultad, a presentar solicitudes para ocupar por un año, a partir del 1 de enero de 2026, una de las siguientes Cátedras Especiales: Javier Barros Sierra, Aurelio Benassini Vizcaíno, Ángel Borja Osorno, Odón de Buen Lozano, Nabor Carrillo, Antonio Dovalí Jaime, Fernando Espinosa Gutiérrez, Mariano Hernández Barrenechea, Bernardo Quintana Arrioja, Carlos Ramírez Ulloa, Enrique Rivero Borrel, Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y SEFI.

Las Cátedras Especiales tienen por objeto promover la superación del nivel académico de la institución mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas.

Bases y requisitos

De conformidad con lo previsto en los artículos 13, 15 inciso d) y 16 del RSCEE, podrán recibir las Cátedras Especiales los profesores de tiempo completo que, a juicio del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, cumplan los siguientes requisitos:

- Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas, con una antigüedad mayor o igual a cinco años en la Facultad de Ingeniería y durante el año de ocupación de la cátedra excluir toda actividad profesional externa o disfrute de período sabático.
- Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y extensión académica, las cuales hayan fortalecido su trayectoria académica y profesional.
- Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Ingeniería y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la cátedra.

Por acuerdo del Consejo Técnico ratificado en su sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2010, con base en el artículo 19 del RSCEE no podrán concursar aquellos profesores que hayan ocupado cualquier Cátedra Especial en tres ocasiones. En ningún caso se otorgará en tres ocasiones consecutivas.

Documentos requeridos

De conformidad con el artículo 15 del RSCEE, los interesados que cumplan con lo dispuesto en las bases y requisitos de esta convocatoria podrán presentar su solicitud a través de la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/catedras-especiales/>, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria inclusive, acompañada de los siguientes documentos claramente diferenciados, dicha información deberá ser cargada en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/catedras-especiales/> en formato PDF.

- Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Propuesta de programa de actividades completa para el período de ocupación de la cátedra que contenga la descripción de actividades y metas a alcanzar, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad.
- Curriculum vitae* sin probatorios.
- Documentos que acrediten la preparación académica del solicitante. En el caso de que alguno de estos documentos no estuviera disponible, el profesor deberá presentar una carta en la cual se compromete a entregarlo a la brevedad.

- e. Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de lo establecido en la propia Legislación, así como los estímulos relativos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
- f. Resumen de actividades (incluyendo probatorios) que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega.

Lineamientos adicionales

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso de que así lo considere.

Conforme a los artículos 19, 20 y 21 del RSCEE, los interesados que hayan ocupado una cátedra durante el año 2025 y que presenten ante el Consejo Técnico la solicitud de prórroga, incluyendo el informe de actividades realizadas y el programa para el siguiente período, deberán hacerlo **60 días naturales antes del término de la ocupación de la cátedra**, para que éste, previa evaluación de las actividades realizadas durante la vigencia, decida sobre el otorgamiento o negativa de la prórroga, en el entendido de que la información que se adjunte a la solicitud deberá referirse a las actividades realizadas durante el último período, dicha información deberá ser cargada en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/catedras-especiales/> en formato PDF.

Para los incisos b) y f) de los documentos requeridos e informes de las cátedras, deberá apegarse a los formatos establecidos por el Consejo Técnico, publicados en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx> apartado *estímulos académicos>cátedras especiales*.

Los profesores a los que se les asigne una de las cátedras se comprometen a difundir las actividades realizadas, cuando el Consejo Técnico lo solicite y, en el caso de no solicitar prórroga (por así decidirlo o por no tener derecho a ello) al término del año, rendir un informe de las actividades desarrolladas.

El Consejo Técnico ha decidido que pertenecer al SNII no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación, dará preferencia a quienes no disfruten el estímulo económico del SNII.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., a 28 de agosto de 2025

El Presidente del Consejo Técnico
Dr. José Antonio Hernández Espriú



Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria



DGOAE 
Fundación de Apoyo
a la Juventud, IAP

CONVOCATORIA

Presea

Ing. Bernardo Quintana Arrioja

2025

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria y su Dirección General de Orientación y Atención Educativa, en colaboración con la Fundación de Apoyo a la Juventud (I.A.P)

CONVOCAN

Al alumnado de nivel medio superior de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) a concurrir por la Presea "Ing. Bernardo Quintana Arrioja" 2025 en los rubros de: Patriotismo, Valor, Liderazgo, Excelencia Académica y Servicio.

BASE 1.- ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar las y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2026-1 en alguno de los planteles de la ENP y del CCH, ser alumna o alumno regular*, no mayor de 29 años. Las y los candidatos sólo podrán postularse en una sola categoría de las cinco que integran esta convocatoria. No podrán participar alumnas y alumnos ganadores de la Presea de concursos anteriores; sin embargo, las y los galardonados con Mención Honorífica, podrán participar, únicamente si cumplen con los requisitos. No haber sido sancionados por faltas a la disciplina universitaria y observar los principios del código de ética de la UNAM.

BASE 2.- ¿Qué necesito para participar?

- Registrar en www.orienta.unam.mx/preseaBQA
- Enviar Currículum Vitae conforme a la guía de elaboración, la cual podrá ser consultada en www.orienta.unam.mx/preseaBQA/guia (Recuerda que deberás anexar los documentos que avalen tu historial de vida, tales como: certificados, historial académico, constancia de actividades, diplomas y demás que den cuenta de tu trayectoria). **
- Carta de exposición de motivos, debidamente firmada por el aspirante o por los terceros que lo propongan. (Puedes autopostularte o ser postulado por tus padres, profesores, estudiantes, egresados, organizaciones civiles o sociales que te conozcan).
- Copia simple de credencial de estudiante (vigente).
- Constancia de estudios que avalen la inscripción actual y el promedio escolar general obtenido por el aspirante en el último periodo.
- Autobiografía conforme a la guía de elaboración.

NOTA: Es de suma importancia consultar la **guía de elaboración** para que tus requerimientos sean válidos.

BASE 3.- ¿Dónde entrego mis documentos?

- Una vez registrado en www.orienta.unam.mx/preseaBQA deberás de subir tus documentos de los incisos del B al F siguiendo las instrucciones y guías de elaboración, con fecha límite del 28 de octubre de 2025, a las 12:00 horas.
- Imprime tu comprobante de registro y entrega una copia en la Coordinación Cultural en los planteles de la ENP o al Departamento de Psicopedagogía en los planteles del CCH para validar tu registro con la DGOAE.
- No olvides que la fecha límite es improrrogable.

BASE 4.- ¿Quiénes pueden ganar la PRESEA?

Las cualidades a premiar por categoría son las siguientes:

PATRIOTISMO Representar a México de forma destacada en eventos, competencias, certámenes y exposiciones a través de actividades artísticas o deportivas a nivel local, estatal, nacional e internacional. Participación en eventos, competencias enalteciendo de forma integral al país. Contribuir a la promoción y desarrollo cultural o deportivo de otras personas a través de proyectos autogestivos con fines sociales, basados en el trabajo en equipo y juego limpio. Tener una actitud comprometida de entrega y pasión durante tu trayectoria artística o deportiva.

VALOR. Desarrollar una resiliencia propositiva ante situaciones de adversidad y retos personales, profesionales y sociales que les hayan permitido habilitar fortalezas emocionales. Experiencias de vida que representan ejercicios de justicia moral o social. Capacidad de mantener una trayectoria profesional ante situaciones de adversidad. Fomentar a través de la trayectoria personal el respeto a la integridad humana y el ejercicio de los derechos humanos.

LIDERAZGO. Desempeñar un activismo desinteresado con perspectiva de derechos humanos y comunitarios. Incidir como agente de cambio en espacios de promoción y representación de la sociedad civil para la solución de problemáticas sociales. Contar con experiencias de liderazgo en sus diferentes roles: creador, organizador, coordinador, representante local, estatal, nacional e internacional de un equipo, grupo o asociación. Contribuir al desarrollo de nuevos liderazgos, generando espacios de toma de decisiones horizontales.

EXCELENCIA ACADÉMICA. Contar con evidencias de premiación individual o grupal. Haber obtenido uno de los tres primeros lugares o menciones honoríficas en trabajos de investigación académica o certámenes académicos debidamente registrados ante las

autoridades correspondientes a nivel institucional, estatal, nacional e internacional; evidencia de aprendizaje de un tercer idioma considerando también las lenguas nativas; evidencia de participación como autor o coautor de ponencias en eventos académicos cuyo objetivo constituya el promover la producción de conocimiento en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM por sus siglas en inglés) y contribuir en la promoción y desarrollo de conocimiento con fines sociales o comunitarios. Fomentar el desarrollo de la investigación científica en diferentes sectores de la población, buscando el reconocimiento nacional e internacional de la ciencia en México. Finalmente tener un desempeño académico con un promedio mínimo de 9.

SERVICIO. Desempeñar una labor participativa sin fines de lucro de forma comunitaria para la contribución de soluciones integrales a problemáticas sociales. Promover la capacitación y el desarrollo de proyectos en sectores con necesidades de atención prioritaria: educación, salud, ambiente y situaciones de riesgo. Pertenecer a un equipo u organización con fines altruistas. Ser un agente social en su comunidad, estado o país en temas de desarrollo comunitario.

NOTA: Recuerda que la Integralidad suma, si reconoces que en tu trayectoria personal y profesional ha podido verse enriquecida desde más de una de las categorías de la convocatoria de manera importante. Susténtalo de forma honesta, clara y completa en tu postulación si ha sido así.

BASE 5.- ¿Quiénes decidirán quién gana?

El Jurado Calificador estará integrado por la Universidad Nacional Autónoma de México: una persona representante de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, una persona representante de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, dos personas representantes de la Escuela Nacional Preparatoria y dos personas representantes del Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. Por parte de la Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P: dos personas integrantes de la comunidad Presea, dos miembros de la Fundación, y dos representantes de organizaciones civiles y/o Académicos en materia de juventudes, todos los integrantes antes mencionados serán responsables de la adjudicación de la Presea y menciones honoríficas.

BASE 6.- Del resultado y premiación

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer por la Universidad Nacional Autónoma de México en ceremonia organizada para la entrega de premios. Ésta será presidida por autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, la familia del Ing. Bernardo Quintana Arrioja y personal directivo de la Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P, en la que se entregará:

- Presea "Ing. Bernardo Quintana Arrioja" y Diploma como alumna o alumno galardonado en cada categoría.
- La Fundación Apoyo a la Juventud, I.A.P, otorgará un apoyo económico mensual por 11 meses a la alumna o alumno ganador.
- Mención honorífica a aquellas alumnas y alumnos que se considere cuentan con un excelente currículum vitae.
- Constancia de participación.

La fecha y sede de la ceremonia se notificará vía correo electrónico a las y los alumnos participantes.

BASE 7.- De las sanciones

Las y los alumnos que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria serán descalificados sin recibir documento alguno que acredite su participación. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 1 de septiembre de 2025.

*Alumna o alumno regular: Es aquél que ha acreditado las asignaturas en tiempo y forma, el número de asignaturas o los créditos señalados en el plan de estudios respectivo, conforme al año de su ingreso, independientemente del semestre o año en que se encuentra inscrito.

**Todos los documentos o evidencias que subas tienen que verse completas y legibles (alta resolución). En el caso de las imágenes deberán tener un mínimo de resolución de 3000 megapíxeles.

INFORMES

Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.

Teléfonos 01 55 5553 1521/ 55 5553 1584

fundacion@apoyoalajuventud.org

Dirección General de Orientación

y Atención Educativa

Dirección de Apoyo Técnico 55 5622 0423



UNAM
Nuestra gran
Universidad

CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



Revista de
Tecnología e Innovación
en Educación Superior

Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

Plazo de recepción

Número 2º semestre de 2025

- Cierre: 30 de septiembre de 2025.
- A publicar en diciembre de 2025.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

Contacto

ties@unam.mx
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>



7^a EDICIÓN PREMIO "FERNANDO J. GONZÁLEZ VILLARREAL" A LA MEJOR TESIS EN RECURSOS HÍDRICOS

Considerando que el alcance de la seguridad hídrica representa uno de los desafíos más importantes para México y el mundo y que para hacerla realidad se requiere del trabajo interdisciplinario, **Fundación UNAM**, en coordinación con la **Red del Agua UNAM**,

CONVOCAN

A personas estudiantes o egresadas de la **Universidad Nacional Autónoma de México** que cuenten con una tesis concluida mediante la cual hayan obtenido los grados de licenciatura o maestría entre 2022 y 2025, o que hayan presentado la réplica oral de su trabajo, y cuyo tema de análisis sean los recursos hídricos.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio cuenta con dos categorías:

- Premio a la mejor tesis de licenciatura. La única persona ganadora recibirá un premio en efectivo de \$30,000.00 pesos y un reconocimiento.
- Premio a la mejor tesis de maestría. La única persona ganadora recibirá un premio en efectivo de \$40,000.00 pesos y un reconocimiento.

A consideración del Jurado, se otorgarán un máximo de dos menciones honoríficas, una por categoría. Las menciones honoríficas serán acreedoras únicamente a un reconocimiento.

Las personas ganadoras en cada categoría y las acreedoras a menciones honoríficas presentarán sus trabajos de investigación ante la comunidad académica y profesional del agua en una sesión especial organizada por las instituciones convocantes.

REQUISITOS GENERALES

Los trabajos de tesis presentados deberán cumplir con las siguientes características:

- Ser originales e inéditos.
- Haber sido sometidos a réplica oral entre el 1 de enero de 2022 y al cierre de esta convocatoria (27 de octubre 2025).
- Haber sido presentado como requisito para la obtención de grado de licenciatura o maestría en cualquier entidad académica de la UNAM.
- No haber sido premiados en las ediciones anteriores de este concurso.
- Que la persona autora de la investigación sea miembro de la Red del Agua UNAM. (Inscripción gratuita en www.agua.unam.mx)
- Solo se podrá concursar en una categoría.

PROCEDIMIENTO REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Con el objetivo de reducir el consumo de papel y traslados, el registro de los trabajos será de manera electrónica, a través de la página web: www.agua.unam.mx.

Para el registro, serán indispensables los siguientes documentos en formato electrónico:

1. Copia completa del trabajo de tesis. No debe contener el nombre del autor.
2. Resumen de máximo dos cuartillas que contenga exclusivamente los siguientes apartados:
 - a. título de la tesis;
 - b. objetivos;
 - c. metodología;
 - d. resultados principales;
 - e. conclusiones; y
 - f. contribuciones.

Cualquier resumen que **exceda el límite** no será considerado. El resumen no debe contener el nombre de la persona autora del trabajo de investigación.

3. Copia del documento oficial expedido por alguna entidad de la UNAM que acredite la obtención del título o grado académico. En caso de no contar con el título, se entregará el acta de examen profesional.

4. Historial académico o certificado de calificaciones de la persona autora de la investigación.
5. Carta en formato libre firmada y dirigida al Comité Organizador, donde se indique el nombre completo de la persona autora, domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico, institución de la UNAM a la que pertenece, nombre de la persona tutora del trabajo de investigación y donde se acepten las condiciones establecidas para este concurso.

La recepción de trabajos se efectuará a partir del 07 de agosto y hasta las 23:00 horas del 27 de octubre de 2025.

EL JURADO

El Jurado, nombrado por el Comité Organizador, estará conformado por las personas coordinadoras de los grupos de análisis de la Red del Agua UNAM y otros especialistas destacados en recursos hídricos. **Las decisiones del Jurado serán inapelables e irrevocables.**

El Jurado evaluará la **calidad académica** de las tesis, el **impacto de la aportación** en la solución o manejo del tema que se aborda, su **originalidad y/o innovación**, y la **trascendencia** en la práctica profesional o en futuras investigaciones sobre la seguridad hídrica.

El Comité Organizador tendrá la facultad de declarar desierta cualquier categoría cuando considere que los trabajos presentados no reúnen la calidad requerida.

En caso de que alguna persona integrante del Jurado haya participado en la dirección o como parte del comité tutorial de un trabajo presentado, se excusará de participar en su evaluación.

RESULTADOS

Los resultados sobre los trabajos ganadores por categoría y las menciones honoríficas serán publicados el día **27 de noviembre de 2025** en las redes sociales de Fundación UNAM (www.fundacionunam.org.mx) y de la Red del Agua UNAM (www.agua.unam.mx).

La presentación de los trabajos de tesis ganadores y la entrega de los premios y reconocimientos se realizará entre el **1 y 5 de diciembre de 2025**, en el lugar, hora y fecha específicos que para tal efecto se publique en las redes sociales de las instituciones convocantes.

Después de la premiación, los trabajos ganadores serán difundidos en el portal electrónico de la Red del Agua UNAM.

OTRAS DISPOSICIONES

No se aceptarán trabajos que no cumplan con todas las disposiciones contenidas en esta convocatoria o que hayan sido entregados después del cierre de la convocatoria.

Toda situación o caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador y no habrá ninguna apelación.

MAYORES INFORMES

Red del Agua UNAM

Correo electrónico: contacto@agua.unam.mx;
jarriagam@iingen.unam.mx

Calendario de actividades

Actividad	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	7 de agosto
Cierre de convocatoria	27 de octubre
Evaluación	28 de octubre al 21 de noviembre
Publicación de resultados	27 de noviembre
Premiación y presentación de proyectos	Entre el 1 y 5 de diciembre

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Ciencias Nucleares

El Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **77545-71**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en el área de **Física de Altas Energías**, para trabajar en Ciudad Universitaria, CDMX, de acuerdo con las siguientes

Bases

- Tener grado de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Presentar de forma escrita y oral una propuesta de diseño de un sistema basado en FPGA para la implementación de protocolos de comunicación serial, incluyendo UART, SPI, CAN. Los candidatos deberán desarrollar una propuesta escrita (máximo 20 cuartillas) que incluya los siguientes elementos:
 - Propuesta de arquitectura del sistema embebido.
 - Propuesta del análisis de viabilidad del sistema propuesto.
 - Procedimientos de caracterización del sistema propuesto.
- Examen teórico-práctico sobre: Uso de LabView, uso de equipos NI DAQs, manejo de equipo de monitoreo de National Instruments PXIe, conocimiento en instrumentación y validación de sistemas electrónicos en pruebas de termo vacío conforme a los estándares de verificación de agencias espaciales.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Con-

curso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **38564-22**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en

el área de **Química de Plasmas y Estudios Planetarios**, para trabajar en Ciudad Universitaria, CDMX, de acuerdo con las siguientes

Bases

- Tener grado de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

Elaborar una propuesta escrita (máximo 20 cuartillas) y una presentación oral (30 minutos) en la que se proponga el diseño de una metodología de análisis químico que integre las siguientes técnicas:

- Pirólisis acoplada a cromatografía de gases y espectrometría de masas (Py-GC-MS), y
- Análisis térmico acoplado: termogravimetría y calorimetría diferencial de barrido con espectrometría de masas (TGA-DSC-MS).

La propuesta deberá enfocarse en la aplicación de estas técnicas al estudio de la materia orgánica y los minerales presentes en suelos análogos a ambientes extraterrestres.

La propuesta debe incluir los siguientes elementos:

- Descripción detallada de los instrumentos utilizados.
- Desarrollo de la metodología analítica.
- Justificación científica de la aplicación a suelos análogos extraterrestres para el estudio de materia orgánica y mineralógica.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación

Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo

establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CdMx, 1 de septiembre de 2025

Dr. Alfred Barry U'Ren Cortés
El Director

Instituto de Geofísica

El Instituto de Geofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **4936-13**, con sueldo mensual de \$27,724.92, en el área de **Sismología-Sismotectónica**, para trabajar en Ciudad de México de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba

- a) Formulación y exposición oral de un proyecto de investigación sobre “Patrones y mecanismos de sismos repetitivos en el contexto del ciclo sísmico” en un máximo de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CdMx, 1 de septiembre de 2025

Dr. José Luis Macías Vázquez
El Director